

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA  
(Matinal)

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2016  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MERCEDES ROSALBA ARÁOZ FERNÁNDEZ

*-A las 08:21 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Mientras completamos el *quorum* y para no hacerles perder el tiempo, vamos a empezar como sesión informativa porque ya llegó también nuestro invitado, entonces es mejor que empecemos.

Entonces, como informes les cuento de lo que ha ingresado esta semana para su correspondiente estudio los proyectos de ley que a continuación se indican, cuyas sumillas están consignadas en el cuadro que se ha distribuido a todos los señores congresistas, conjuntamente con el cuadro de las sumillas de documentos recibidos y emitidos por la comisión en las dos semanas anteriores.

El Proyecto de Ley 438, que propone modificar el Texto Único Ordenado del Código Tributario, con el propósito de fomentar la transparencia de la información de las deudas tributarias.

El Proyecto de Ley 442, Ley que promueve el financiamiento de las investigaciones científicas y/o tecnológicos que realizan los docentes universitarios.

El Proyecto de Ley 458, que propone corregir el cálculo de la pensión de jubilación del Sistema Privado de Pensiones.

El Proyecto de Ley 480, Ley que modifica el artículo 11.º de la Ley n.º29064 Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario, modificado por el Decreto Legislativo n.º995.

El Proyecto de Ley 485, que propone modificar el TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo n.º05599-EF sobre transferencias de fondos del exterior.

Y el Proyecto Legislativo 504, que propone la Ley que crea el canon para el aprovechamiento de aguas.

Como le mencioné el detalle de las iniciativas consta en el anexo.

Si les parece pasamos a la sección de informes.

Si algún congresista quisiera hacer algún informe o esperamos.

¿No tendría validez? ¿No? Okay.

Entonces, esperamos la llegada de nuestra visita, que en este caso es el presidente del Consejo de Administración de Fenacrep, es el señor Tomás Arturo Palomino Delgado, quien viene

acompañado por el señor Manuel Rabines Ripalda, gerente general de la Fenacrep.

Y el tema que nos van a trabajar hoy día es la situación actual de las cooperativas de ahorro y crédito y opinión sobre el Proyecto de Ley n.º 350-2016-CR, que propone modificar la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y el Sistema de Seguros de Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, para incluir precisiones sobre la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.

Buenos días, señor Arturo Palomino Delgado, y el señor Manuel Rabines, ambos de la Fenacrep, van hacer una presentación como dije, sobre la actual situación de las cooperativas de ahorro y crédito y su opinión sobre la ley que trataría sobre estos temas.

Por favor, señor presidente de la Fenacrep, le pido, por favor, que comience.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ, don Tomás Arturo Palomino Delgado.**— Primeramente, pidiendo las disculpas, tengo una afección en la garganta, y voy a leer el texto de lo que iba a darlo en forma verbal.

Muy buenos días, señora Mercedes Aráoz, Presidenta de la Comisión de Economía, Banca y Finanzas del Congreso de la República; por su intermedio a los demás miembros de la comisión, reciba el saludo de más de un millón setecientos personas socias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú; asimismo, darles las gracias por la oportunidad que nos brinda para exponer el trabajo que estamos realizando en favor del desarrollo del país, haciendo inclusión financiera y acciones sociales, asimismo, traemos la posición del movimiento cooperativo de ahorro y crédito respecto a la Ley 350, 2016-CR.

Señora Presidenta, antes de cederle el uso de la palabra a nuestro gerente general señor Manuel Rabines, le reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por los más necesitados, por los que tienen menos oportunidades de acceso financiero, y como sucede en todas partes del mundo las cooperativas seguirán constituyéndose en tanto hayan necesidades que no son satisfechas por la banca tradicional o el Estado.

Por ello, estamos seguros que el Congreso de la República siempre velará para que las cooperativas tenga un marco adecuado para su desarrollo tal como lo recomienda la ONU.

Muchas gracias.

**El señor GERENTE GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL PERÚ, don Manuel Rabines Ripalda.**— Muchas gracias, señora Presidenta, y por su intermedio a los señores congresistas.

Quiero decirles que la Federación tiene 57 años de servicio en el país sirviendo a las cooperativas, tenemos un lema que es "Gente sirviendo a la gente". (2)

En estos 57 años hemos hecho fortalecimiento institucional, desarrollo de herramientas de gestión; hemos hecho programas de capacitación para gerentes, funcionarios y dirigentes; hemos hecho servicios sociales, hemos asesorado la instalación de policlínicos, clínicas, centros educativos, con el apoyo de movimientos desarrollados como de Yardán de Canadá, Usaid, el Banco Interamericano de Desarrollo, los bancos Casa Pagana del norte de Italia, y la Confederación de Cooperativas de Alemania.



## Supervisión Especializada 1992

24 años de labor especializada

**Monitoreo permanente** de operaciones a COOPAC, más de 2,300 comunicaciones anuales a COOPAC (entre oficios y cartas), por la labor de supervisión extra situ, con carácter instructivo, de seguimiento y control.



Se ha realizado **1,144 visitas de inspección** a COOPAC; en el ultimo año se han efectuado **133 reportes** de inspección y seguimientos a COOPAC afiliadas y no afiliadas.

La supervisión viene contribuyendo al crecimiento significativo de las COOPAC y a la consolidación patrimonial del sistema.

Contamos con equipo técnico especializado en supervisión de cooperativas de ahorro y crédito.

Desde 1992, tenemos una supervisión especializada por un decreto ley, nos dieron la supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no las pedimos nosotros, nos la dio el gobierno, nos enteramos por *El Peruano*, y en ese decreto ley se nos decía que nos daban un millón de soles de esa época, que era un millón de dólares para montar el sistema de supervisión, nunca nos lo dieron, se pasó un año y tuvimos que montar el servicio con nuestros propios recursos y el apoyo de la Superintendencia de Banca y Seguros, que nos asignó por dos años especialistas para montar el servicio de supervisión.

Todo el tiempo hemos sido 163 cooperativas, hay 132 cooperativas que no funcionan, son inactivas; cuando se crearon las cooperativas en la década del 50 y del 60 la iglesia las creaba, le daba la razón social, dejaban de funcionar pero no había liquidación de las cooperativas; o sea, que en Registros Públicos a nivel nacional hay muchas cooperativas que no operan más de 50 años, pero que están como habidas, pero están inactivas, no funcionan.

Y hay 255 cooperativas que están en proceso de liquidación, que las hemos pedido la liquidación a la Superintendencia de Banca y Seguros a través del procurador, que están en trámite, es engorroso, algunas solicitudes de liquidación ya tienen más de nueve años, o diez años, y todavía el juzgado no se ha

pronunciado, eso da las 500 y pico de cooperativas que muchas veces se confunde, que no supervisamos las 555 cooperativas cuando en realidad solo existen funcionando 163.

De esas 163 cooperativas, 92 son afiliadas, no pueden ser afiliadas todas las cooperativas porque la ley dice que hay libertad de afiliación, y eso también lo dice la Constitución, nosotros supervisamos a las 163 afiliadas y no afiliadas, pero solamente están afiliadas 92.

Esas 92 cooperativas representan el 91% del total de los activos del sistema y el 93% de los socios, o sea que solamente 10% de los socios están fuera del sistema; supervisamos de los diez mil millones, de los once mil millones de activos que tiene el movimiento a setiembre, diez mil millones de cooperativas afiliadas y también supervisamos a las no afiliadas que son 71.

Quiero decirle también que, posterior al escándalo de la Cooperativa Coopex y Coopen y Fianzas y Garantías del caso Orellana, se crearon una serie de cooperativas en Ayacucho, y de esa cooperativas de Ayacucho que se crean 96, 83 las hemos mandado a la liquidación. Y eso están en el Poder Judicial, y esa visita de inspección las hemos hecho conjuntamente con la Fiscalía de Prevención del Delito y con la Policía; 83 de Ayacucho y 21 de Apurímac, y hemos hecho una visita conjuntamente con la fiscalía en Puno, y próximamente en Arequipa para terminar con todas las cooperativas informales.

En Lima, también hay 122 cooperativas que hemos mandado a la liquidación.

**La señora PRESIDENTA.**— Ya tenemos *quorum*, queridos colegas.

Entonces, siendo las 8 y 21, empezamos ya con la presencia del señor Miguel Torres, de Percy Alcalá, de Víctor Andrés García Belaunde, Lucio Ávila, Mártires Lizana, Horacio Pacori, Alberto Quintanilla, Rolando Reátegui, Wilbert Rosas Beltrán, Karla Schaefer, Miguel Torres, y con mi persona hacemos el *quorum*, justo esta hora, así que ahora sí ya estamos en sesión formal de reglamento.

Gracias, señor Rabines.

**El señor GERENTE GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL PERÚ, don Manuel Rabines Ripalda.**— Muchas gracias, Presidenta.

El año pasado hemos hecho 133 inspecciones, a las cooperativas grandes las inspeccionamos todos los años, pero tenemos cooperativas que tienen 200 socios, 150 socios, las inspeccionamos cada 18 meses o cada dos años porque son cooperativas cerradas que funcionan dentro de las fábricas y no constituye ningún riesgo, no captan depósitos y solamente operan con aporte de capital.

Ha contribuido mucho la supervisión, los hemos especializado, hemos aplicado la norma de la Superintendencia, pero hemos adoptado sistemas que lo llevan en Canadá y en Alemania y en otros países de América Latina como Brasil, continuamente estamos mandando a nuestra gente a especializarse.

¿De qué manera sancionamos? No es que no tenemos mecanismos de sanción, cuando encontramos algunas faltas que podrían calificarse como presuntos ilícitos, inmediatamente comunicamos al Ministerio Público y tenemos muchos casos en el Ministerio Público.

## ¿De que manera sancionamos?

### Utilizando los mecanismos legales vigentes:

- Comunicando al Ministerio Público la presunta comisión de ilícitos penales en el interior de las COOPAC.
- Solicitando a SBS la disolución y liquidación judicial de cooperativas incursas en causal.
- Coordinando operativos conjuntos con Fiscalías de Prevención del Delito y otros organismos públicos (Comisarías).
- Remitiendo información constante al Poder Judicial, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Gobiernos Regionales y Locales.
- Denunciando administrativas ante INDECOPÍ a aquellas COOPAC que no se adecúan a la norma de protección al consumidor.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



MINISTERIO  
PÚBLICO



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



Indecopi  
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA  
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Solicitamos a la Superintendencia la disolución de las cooperativas cuando pierden el patrimonio o no están cumpliendo con el objeto social.

Coordinamos operativos conjuntamente con la Fiscalía de la Nación y con la Policía remitiendo información constante al Poder Judicial, al Ministerio Público, a la Contraloría General de la República, a los gobiernos regionales, y se les ha adjuntado, nosotros hacemos afiches, los últimos afiches para que ponga en las oficinas de los gobiernos regionales y en los gobiernos provinciales que las cartas fianzas de las cooperativas no pueden ser aceptadas en contrataciones con el Estado, semestralmente mandamos oficios a todas estas autoridades, es lo máximo que podemos hacer, y ahí los afiches que los tienen en sus folder.

Y también cuando las cooperativas no cumplen con ciertas normas de defensa del consumidor, la denunciemos ante Indecopi.

No solamente cumplimos con las normas cooperativas y de supervisión, sino que tenemos convenios con Sunafil, con Sunarp, con Indecopi, con Inteligencia Financiera de la Superintendencia, y hacemos permanentemente cursos en Lima y en provincias para que los directivos, los funcionarios de las cooperativas se enteren de la normatividad y no comentan infracciones.

## No sólo supervisamos el cumplimiento de las normas Cooperativas...

Coordinamos con organismos públicos para orientar a las COOPAC en el cumplimiento de la normativa en general mediante charlas y/o capacitaciones gratuitas en temas: laborales, registrales, prevención de lavado de activos, protección al consumidor.



Permanentemente estamos haciendo estos cursos que son gratuitos a nivel nacional.

Las cooperativas de ahorro y crédito somos diferentes, somos diferentes, inclusive a las instituciones de microfinanzas porque las instituciones de microfinanzas que no son cooperativas también persiguen fines de lucro, y nosotros no percibimos fines de lucro, somos totalmente diferentes.

¿Por qué somos diferentes? Somos una sociedad de personas, no somos sociedades de capitales. En las cooperativas todos los socios tienen un voto, así tenga 100 o tenga 10 000 en ahorros o en aportes tienen derecho a un voto.

En las instituciones del sistema financiero son empresas sociedades anónimas y los votos están en función al capital que cada uno aporta.

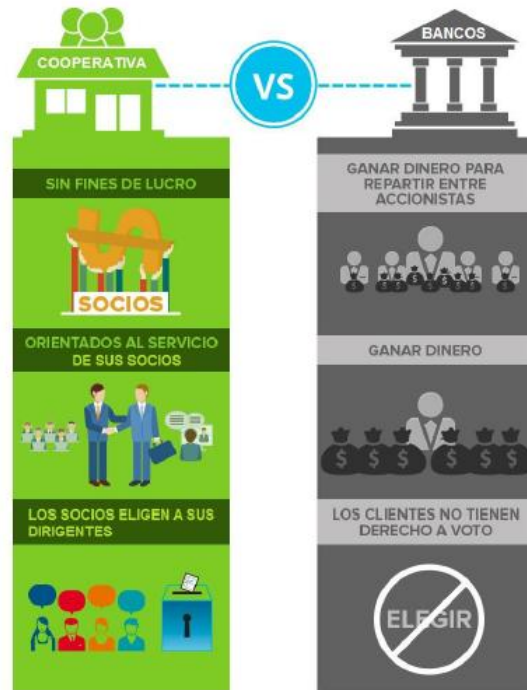
Y la función, el objetivo de una cooperativa de cualquier tipo es contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los socios, en primer lugar; y de la comunidad, en segundo lugar; de las instituciones con fines de lucro en maximizar la rentabilidad del capital.

Nosotros, mucho del rendimiento al capital lo revertimos en servicio principalmente; los socios eligen a sus dirigentes, somos la única forma empresarial en el mundo donde el socio es copropietario, es usuario de sus servicios, gestiona sus cooperativas a través del Consejo de Administración que ellos eligen, y controla sus cooperativas a través del Consejo de Vigilancia que ellos eligen.

Entonces, los mismos socios como si tuvieran cuatro sombreros que no sucede en otro tipo de empresas como sociedades anónimas.

Y podría seguirle diciendo muchas cosas que diferencian a las cooperativas.

# ¿Porqué somos Diferentes?



Somos diferentes porque los servicios tienen como fundamento siete principios cooperativos universales que se respetan en todo el mundo y valores cooperativos.

Si una institución cooperativa no respeta los principios y los valores no es una cooperativa.

## Somos diferentes Gente AYUDANDO Gente

- Organizados bajo principios, doctrina y valores, somos parte a una red mundial.
- Activa colaboración y ayuda al desarrollo de su comunidad.
- Se practica el voluntariado, socios dirigen su cooperativas (Mineros, agricultores, comerciantes, profesionales).



Tenemos activa colaboración, o sea, las cooperativas actúan colaborando con los gobiernos locales para el desarrollo de la comunidad. Por ejemplo, en Ayacucho, las dos cooperativas más grandes de Ayacucho, una tiene un policlínico con dos quirófanos, al socio le cuesta una consulta tres soles, y al no socio cinco soles, y si necesitan una operación y el socio no tiene dinero la cooperativa le presta el dinero para que le operen a un precio casi simbólico, y si no es socio pues recurre a la cooperativa, se hace socio y también lo ayuda.

Se practica el voluntariado, hay dos tipos de líderes, los líderes voluntarios que son los dirigentes que no ganan, pero tienen sueldo; y los tecnócratas que también son líderes porque tienen contacto directo y diario con los socios.

Los líderes voluntarios no son generalmente o mayoritariamente empresarios, si es una cooperativa que es formada por obreros mineros sus dirigentes son mineros, pero saben escoger, es gente que tiene criterio y se rodean de profesionales (3) para manejar su cooperativa.

Si son obreros de una fábrica, pues sus dirigentes son obreros, no vienen de una estructura empresarial, pero tienen suficiente criterio para manejar su institución adecuadamente. Eso también nos hace diferentes; eso nos hace defender el hecho que en las cooperativas no pueden haber dirigentes eminentemente profesionales en finanzas, porque dejarían de ser cooperativas.

## Somos diferentes

### Especialistas en Micro finanzas



- Productos de acuerdo al perfil del socio (Ejem. Cobranza diarias).
- Pioneros en micro finanzas, millones de personas beneficiadas en el país.
- Los excedentes (utilidad en empresa mercantil), son de los usuarios, retornan a ellos, en efectivo o en servicios.

Somos especialistas en microfinanzas en todo el mundo. Las cooperativas desde su inicio hacen microfinanzas, porque a eso se han dedicado; anteriormente la banca era corporativa, era para grandes empresas, por eso se generaron las cooperativas. La gente se agrupó, formó su cooperativa para dar una solución a sus necesidades financieras o de vivienda o de consumo.



Nosotros, las cooperativas hace más de veinte años hacemos microfinanzas muy pequeñas, por ejemplo, en los mercados distritales aquí en Lima hay una cooperativa que tiene 23 mercados distritales de socios, con cobranza de 50 centavos, un sol, un sol cincuenta, dos soles diarios; de acuerdo a las condiciones y al negocio que tenga cada persona en ese mercado. Las cooperativas somos los pioneros en el mundo en microfinanzas.

Los excedentes si hay que se llama en empresa, utilidades, la Ley de Cooperativas actual dice que si después de pagar la tasa de interés que nos pone un tope. La ley dice que no podemos pagar al capital una tasa de interés superior al promedio de lo que paga el sistema financiero a los ahorros. Si el sistema financiero paga 2% de promedio, las cooperativas no podemos pagar los aportes de capital más del 2%. Y si sobra dinero es porque los que pagaron intereses por los préstamos pagaron por demás y hay que devolverlo. Entonces, a las cooperativas nos 'cuesta más la lavada que la camisa'. Preferimos bajar la tasa de interés antes que devolverla, darle un servicio lo más barato posible.

## Somos diferentes

No solo brindamos servicios de ahorro y crédito



- Servicio médico, servicio de sepelio.
- Programas para emprendimientos, principalmente en jóvenes.
- Programas de vacaciones útiles.
- Actividades de integración en festividades importantes.

Somos diferentes porque no solamente brindamos servicios financieros; somos una entidad eminentemente social, el dinero es una herramienta para cumplir el objetivo social de las cooperativas, por eso tenemos clínicas, policlínicos; las cooperativas han comprado terrenos y son centros experimentales para enseñarle al campesino cómo mejorar su productividad de quinua, de papa, de café; y eso lo tienen las cooperativas.

Programas de emprendimiento con jóvenes, los tenemos. Las cooperativas pagan ingenieros de las universidades de Lima y de su lugar para que le enseñen a los jóvenes si están estudiando alguna profesión ligada a la agricultura, por ejemplo, a criar cuyes, a mejorar el cultivo de la avena. Una cooperativa en

Ayacucho, una comunidad que tenía seiscientas hectáreas, seiscientos cincuenta campesinos, y sembraban avena y se perdía el 90% de la producción; la cooperativa le llevó ingenieros de la Universidad Agraria para que les enseñen a cultivar la avena y venderla a un programa del gobierno y la cooperativa le trajo las semillas de Chile, porque las semillas que se vendían en el Perú no servían.

Programas de vacaciones útiles para los niños. Ustedes vayan a varios lugares del país, las cooperativas les regalan las mochilas en el mes de febrero a los hijos de los socios. En Ayacucho una cooperativa regaló este año 50 mil mochilas con cuadernos, lápices, lapiceros y otros útiles escolares; y actividades de integración importantes como las que ustedes pueden ver ahí, inclusive cooperativas que se comprometen a la celebración –sobre todo en la sierra– de la Semana Santa, y son las cooperativas las que financian todo eso.

## Somos diferentes

### Estamos donde otros no están

- En lugares donde no es rentable para las empresas del sistema financiero, ahí se forma u opera una cooperativa.
- En muchos lugares del país, somos las únicas entidades crediticias.

Atendemos a **1.67 MILLONES DE PERUANOS**



Somos diferentes porque estamos donde otros no están, en lugares donde no es rentable el negocio financiero ahí hay una cooperativa, ahí pone una sucursal o van los promotores de las cooperativas, dos, tres días a la semana en motocicleta a promocionar y ver qué servicios financieros necesitan.

En muchos lugares, en más de un centenar de lugares la única institución financiera que existe en el país es una cooperativa de ahorro y crédito. Atendemos a un millón 670 mil socios al 30 de setiembre, y somos diferentes porque pertenecemos a una red mundial de cooperativas de ahorro y crédito, que es el Consejo Mundial que integra 60 mil 500 cooperativas a nivel mundial en 109 países que han acumulado ahorros por 1.5 billones de dólares, activos por 1.8 billones de dólares, y reservas por 185 mil millones de dólares. Y todo este sistema tiene una penetración, participa de la PEA de todo el mundo en 8.3%. O

sea, la población, la PEA mundial 8.3% están afiliados a una cooperativa de ahorro y crédito.

Les he adjuntado un desplegable del Consejo Mundial; el país más capitalista del mundo que es Estados Unidos, 46% de la PEA pertenece a una cooperativa de ahorro y crédito.

Porque somos diferentes, hemos generado una supervisión especializada. Nosotros de acuerdo a nuestra realidad, cuidando nuestra esencia, nuestra razón de ser; no solamente nosotros, Brasil tiene una supervisión especializada, el Banco Central de Reserva le delega la supervisión a las tres centrales, entre ellos Sicredi que es nuestro par; y las cooperativas que se resisten Sicredi le informa al Banco Central y el Banco Central agarra las cooperativas de por vida, no las suelta.




En Ecuador se ha creado una Superintendencia de Entidades Solidarias donde están todos tipos de cooperativas, están las ONG, están las Cajas Rurales, y están las comunidades campesinas y las comunidades nativas.

En Colombia hay una Superintendencia de Entidades Solidarias, donde también están las Cajas Rurales; en Canadá, un país desarrollado, el gobierno le delegó hace 40 años la regulación y supervisión al movimiento cooperativa, se autorregula y se autosupervisa, porque es más estricta la regulación y la supervisión que es la que tiene el sistema financiero.

Y tenemos ahí países como Argentina, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, que no tienen una superintendencia, pero tienen un Instituto Nacional de Cooperativas que subregula y subrevisa las cooperativas en hacerlas perder su esencia y su razón de ser.

# Somos diferentes

## Por eso tenemos SUPERVISION ESPECIALIZADA

PAIS	TIPO COOPAC	ENTIDAD ESTATAL	TIPO DE SUPERVISION
 Brasil	Las COOPAC solo operan con sus socios.	Banco Central de Brasil	Delegada a cada Central de cada una de las Redes Cooperativas (SICREDI, SICOOB, UNICREDI, etc.). Las COOPAC que no pertenecen a una red son supervisadas por el Banco Central.
 Ecuador	Las COOPAC solo operan con sus socios.	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS)	Estatal Especializada
 Colombia	Existen COOPAC que operan con terceros y solo con sus socios.	Superintendencia de la Economía Solidaria (SES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las COOPAC que operan con PÚBLICO, es supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> <li>Las COOPAC que operan SOLO CON SUS SOCIOS son supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES).</li> </ul>
 Canadá	Las COOPAC solo operan con sus socios.	Autorité des marchés financiers (Québec) financial institutions.	Autosupervisión y Autoregulación: supervisión delegada a Federación Desjardins en Québec

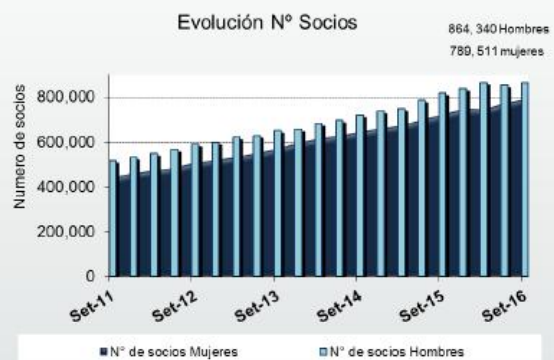
Quiero darles en cifras las cooperativas en el país, y puedo decirles que al [...] de setiembre somos 163 cooperativas que tienen integrado un millón 670 mil socios que han generado 6 mil 148 puestos de trabajo en 493 oficinas; que han acumulado ese millón 670 socios activos por 11 mil 300 millones de soles, créditos por cobrar a esa fecha 8 mil 300 millones; y tenemos depósito por 7 mil 900 millones.

Me faltó una cifra, al 30 de setiembre tenemos casi mil 700 millones de liquidez en bancos porque estamos obligados por ley a bancarizar todo, y todo nuestro dinero lo vemos a través de bancos. O sea que si tenemos 7 mil 900 millones de ahorros, menos mil 300 millones en banco, hay como 6 mil redondeando; y tenemos 8 mil 300 millones de crédito están sobradamente protegidos, más 2 mil 100 millones de patrimonio, tenemos exceso para proteger los ahorros de los socios. Nunca han estado en riesgo y nunca hemos dejado de devolver los ahorros a los socios, nunca hemos tenido un reclamo.



Y, tenemos evolución de los activos. Y ustedes ven en las barras en el primer cuadro cómo hemos venido creciendo sosteniblemente, no hemos tenido altas y bajas; y el promedio de crecimiento, un año crecimos 27%, los últimos seis años hemos crecido arriba del 20%; este año vamos a pasar un poquito el 18%, pero sigue siendo un crecimiento importante en el país. Igual, en evolución de los socios tenemos un crecimiento sostenido, casi el 50% de los socios son mujeres; un 49 y picos son varones, y tenemos cerca de 19 mil 500 microempresas afiliadas al sistema; y ven también un crecimiento sostenido; la evolución de los créditos también es sostenida, y el crecimiento este año es sí ha bajado, por eso tenemos mucha liquidez. Los microempresarios, la gente trata de no endeudarse, y es por eso que tenemos mucha liquidez. Creemos que el próximo año o este año se puede mejorar en ese último trimestre.

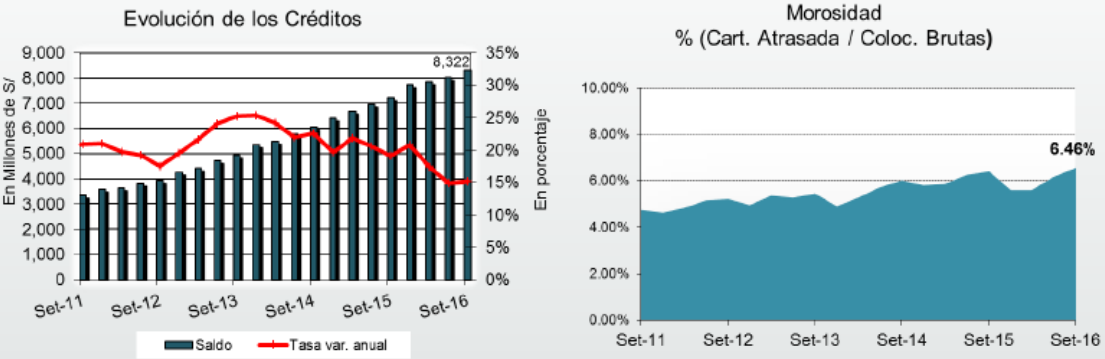
## Activos y Socios



Fuente: FENACREP

La morosidad siempre lo hemos tenido entre el 5 y el 6% a setiembre es el 6.46, el año pasado era el 5.53. Creemos que este año a fin de año vamos a estar debajo del 5%. Pero ustedes van a ver en los siguientes cuadros más adelante, que tenemos una protección de 137%, o sea, podemos cancelar toda la morosidad y tenemos todavía provisión para futuros préstamos morosos, una eficiencia de 34%, ese es más o menos lo que hemos mantenido los últimos diez años; y una evolución del ROI, es 3.81. Me pueden decir que los resultados son muy pobres, pero no somos instituciones con fines de lucro, no perseguimos tener grandes utilidades porque no podemos pagar intereses altos a los aportes de capital.

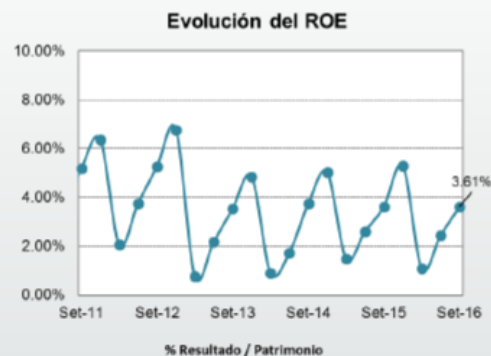
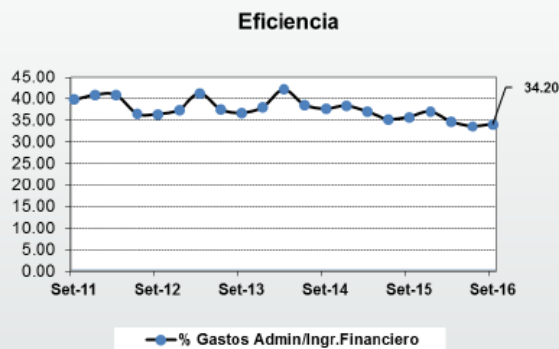
## Cartera y morosidad



Fuente: FENACREP

El siguiente cuadro. En el patrimonio tenemos 2 mil 177 millones en patrimonio, de acuerdo a las normas de la Superintendencia podemos crecer hasta 21 mil 772 millones de activos, pero estamos en la mitad porque tenemos un crecimiento responsable planificado y sólido, es decir, no hacemos uso de la palanca que nos da la norma. En las reserva cooperativas dentro del patrimonio tenemos 544 millones de patrimonio. Los aportes de capital más los 544 es mil 500 millones de aportes de capital que [...] 2 mil cien millones de patrimonio. En depósito tenemos 7 mil 900 millones.

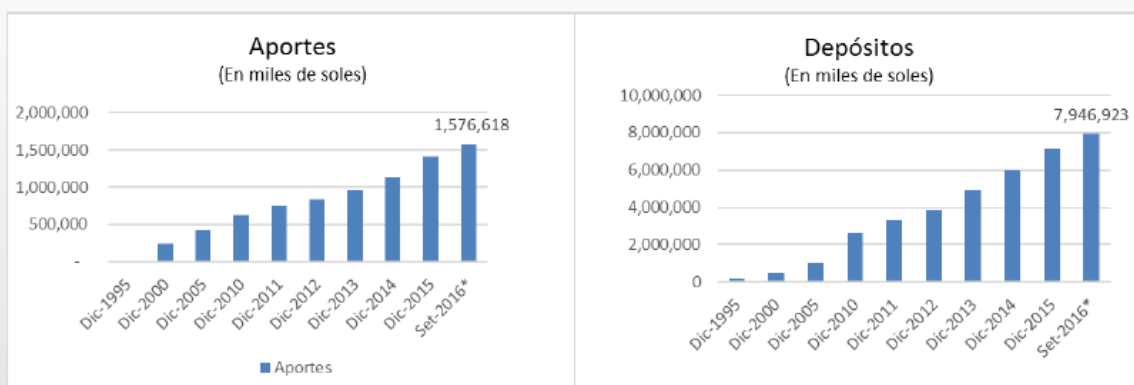
# Eficiencia y ROE



Y, quería terminar diciéndoles que nosotros tenemos un plan estratégico con todos los convenios que hemos tenido con los organismos internacionales, y los seguimos teniendo. Nosotros creemos que al 2025 las cooperativas de ahorro y crédito van a tener 50 mil millones de activos; vamos a ser un grupo empresarial asociativo, robusto y sostenible muy fuerte; vamos a tener una red de servicios financieros eficaces y posicionados; vamos a tener cooperativas sólidas y competentes y vamos a tener socios satisfechos con sus patrimonios protegidos.

Para esto los principales aspectos que podemos destacar es que vamos a potenciar nuestra identidad. Ya tenemos 29 cooperativas con una sola marca que es este logotipo que es una especie de franquicia que lo van a llevar las cooperativas que reúnen ciertos requisitos, no cualquier cooperativa, y eso va a distinguir de las cooperativas formales y regulares de las informales e irregulares.

## Desempeño estable y consistente



Fuente: FENACREP

Tenemos un fondo de garantía de depósitos que ya está funcionando y que está presidido por el economista Jorge Gonzales Izquierdo, integrado por un exdirector del Banco Central de Reserva, un expresidente de las principales comisiones de la Bolsa de Valores ahora Superintendencia de Mercado de Valores y de Indecopi, que es el doctor Alonso Morales. Eso nos da una garantía, seguimos la misma política del Fondo del Sistema Financiero, no se toca ni los intereses porque los directores son pagados por la Federación las cooperativas, sus dietas, no se toca el fondo. Cubre hasta 20 mil soles, porque cuando hicimos el estudio el 86% de los ahorros no llegaba a 20 mil y lo redondeamos a 20 mil y semestralmente lo vamos ajustando.

Tenemos una central de riesgos, Radar Cooperativos; las cooperativas en general son desconfiadas, la gente de la sierra es muy desconfiada, también de la costa, de la selva, los pobres son desconfiados, no confían en cualquier persona, no le quieren dar su cartera de **(4)** crédito a una central de riesgo comercial, y hemos creado una central de riesgos entre las cooperativas y una central de riesgo privada que maneja nuestras carteras, y tenemos cómo hacer el primer filtro si el socio que pide préstamo está bien en el sistema financiera y en el sistema cooperativo.

Tenemos un proyecto solidario con Servi Perú, que es una compañía de seguros de microfinanzas que ya tiene tres años nuestro proyecto en la superintendencia. Las cooperativas no tenemos ningún problema en poner cinco, siete, diez o quince millones de capital para que funcione nuestra institución, porque ya hacemos microseguros, más de 50, 60 años en el Perú, lo hacemos.

Un socio la cooperativa lo cuida desde que nace, porque cuando nace el hijo de un socio, el primer ramo de flores y la primera libreta con 20 soles es de la cooperativa; y cuando fallece la cooperativa le da..., tiene el seguro, le da el entierro, el nicho y tres mil, cuatro mil, cinco mil, siete mil soles, de acuerdo al tamaño de la cooperativa, para que cubran sus gastos de sepelio; y tenemos el desgravamen, cuando un socio muere y tiene un préstamo, el desgravamen le cubre el préstamo.

Ahora lo máximo que están cubriendo las cooperativas son 300 mil soles, le cubre el préstamo, le devuelve sus aportes de capital más otra suma igual, aparte de los gastos de entierro. O sea, tenemos una función social, hacemos una función social, hacemos microfinanzas, hacemos microseguros y somos exitosos aquí y en todo el mundo En otros países como Salvador, Guatemala, Nicaragua, tienen su compañía de seguros el movimiento cooperativo. Entonces, esperamos que la superintendencia le dé pase seguidamente.

Tenemos un sistema, un sistema informático que lo tenemos en muchas cooperativas, pero ahorita estamos en un proceso de selección de un sistema informático tipo bancario que tenga la aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros, vamos a invertir cerca de 2 millones y medio de dólares para comprar el



sistema informático. Tenemos una empresa que pone cajeros automáticos, están instalando POS y próximamente un producto PDA para hacer créditos y dar servicios financieros en el sector rural.

## Acciones para alcanzar la meta



- Las COOPAC vienen dando sostenibilidad y recursos a la Federación, para efectuar una supervisión mas efectiva.



- Constitución de equipo para asesorar a las cooperativas y formar nuevos directivos, en especial en entender la regulación y asegurar su cumplimiento.



- Diseño para la construcción de una red cooperativa consolidada, al igual que los modelos exitosos cooperativos de Desjardins - Canadá, Consejo Mundial - USA, Raiffaisen - Alemania, Rabobank - Holanda, Sicredi - Brasil.



- Constitución del Fondo de Garantía de Depósitos, para proteger los depósitos de los socios ahorristas de las COOPAC.



- Constitución de una Central de Riesgos que consolida los créditos que los socios obtienen de las COOPAC.



- Core Bancario, que automatiza las operaciones financieras al interior de una COOPAC.

- ENTURA, para modernizar el sistema de pagos de los socios cooperativistas.

- Alianza estratégica para implementar modelos exitosos de redes cooperativas.

Esos son en términos generales algo de lo que ya está funcionando para quedar este sistema sólido, fortalecer institucionalmente al sistema cooperativo, y que sea una herramienta de desarrollo como lo tienen los países desarrollados y como lo tiene Brasil, México, Cosa Rica, que el movimiento cooperativo es una verdadera herramienta de desarrollo. No solamente en ahorro y crédito sino en el sector rural en electrificación rural y en la solución de vivienda; tenemos una cooperativa que ha financiado la adquisición de más de dos mil departamentos de sus socios, y es la séptima institución en usar los fondos Mi Vivienda en el país.

Nuestra opinión sobre el Proyecto de ley 350. Este es un proyecto que creo que el legislador tiene la mejor intención de ayudarnos, pero a veces es difícil entender el momento cooperativo, y tiene cosas positivas como el fondo de garantía los depósitos de los socios que creemos, y esto es una opinión personal, hay cooperativas que dicen "ese es nuestro fondo, queremos una ley para independizarlo de la federación, pero que no se meta el gobierno; pero hay pocas cooperativas que dicen "oye, que entre el gobierno", ofrecía pues la superintendencia. Pero eso es algo que tenemos que conversarlo con la superintendencia, y hemos formado una mesa de trabajo y hemos comenzado a trabajarlo.

## Aspectos Positivos del Proyecto

- Fondo que garantiza los depósitos de los socios de las COOPAC.
- Especialización de la actividad de ahorro y crédito.
- Libertad en la fijación de tasas de interés en las operaciones activas y pasivas de las COOPAC (Como en la actualidad)
- Creación del Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Que se especialice la actividad de ahorro y crédito. Estamos totalmente de acuerdo, cualquier tipo de cooperativa no puede hacer un servicio financiero de este tipo. Libertad en la fijación de las tasas de intereses activas y pasivas. Eso lo dice ya la actual Ley de Cooperativas. La cooperativas de ahorro y crédito pueden aplicar las tasas de interés en las mismas condiciones que lo aplica el sistema financiero. Pero aquí se está repitiendo pues, se está repitiendo para darle más fuerza no hay ningún problema. Creación del Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Se creó en la Superintendencia, funcionó tres años, dio certificado y después lo dejaron sin efecto. No sabemos el motivo, puede crearlo por ley o sin ley.

## Aspectos perjudiciales para las cooperativas

- Se prohíbe realizar otras actividades cooperativas, se pretende que operen como las bancos, cajas o financieras (art. 1, numeral 1. literal e.).
- Mediante Resoluciones se va a regular aspectos esenciales (Capital mínimo, distribución de excedentes y remanentes, niveles de reserva, límites operativos, estatuto, idoneidad, otros). Vulnerando el Principio de Legalidad. (art. 1, numeral 1. literal e. y numeral 3.).
- La SBS supervisa y establece los límites para el ingreso o salida del mercado. Resta seguridad jurídica a las cooperativas. (art. 1, numeral 3.)
- La supervisión no es especializada, se delega en "colaboradores técnicos", como sociedades de auditoría externa. (art. 1, numeral 2).
- A las COOPAC se les excluye de la aplicación de la Ley General de Cooperativas. (art. 2).

Aspectos que los vemos perjudiciales, quizás el término no sea el adecuado. Se prohíbe a las cooperativas realizar otras actividades que no sean ahorro y crédito; pero si la función de

la cooperativa es contribuir al mejoramiento social, económico, cultural de las personas, ¿por qué no podemos la cooperativa tener una academia para preparar a los hijos de los socios para que ingresen a la universidad?; ¿por qué no tener un centro médico; por qué no tener una farmacia, por qué no tener un policlínico? Y lo tenemos y funciona perfectamente, y se autofinancia, no se agarra de los intereses de los préstamos para financiar los servicios, porque el socio paga el servicio. Entonces, eso desnaturaliza, le quita la esencia social a la cooperativa.

Otro tema es que se saca una ley y se dice que la superintendencia a través de resoluciones se va a regular aspectos esenciales del movimiento cooperativo. Eso nos da una idea de una desigualdad jurídica. Las instituciones de microfinanza tienen en sus leyes cómo crearse, qué pueden hacer, qué no pueden hacer, sus límites, sus prohibiciones, su liquidación. Pero aquí nos mandan, se saca la ley y dice: "La superintendencia regulará aspectos esenciales". Es decir, el superintendente de turno si no le gustan las cooperativas o no lo entiende, nos regula a favor o en contra, porque una resolución la puede cambiar. Entonces, tiene que ser a través de una ley, no nos pueden dejar al amparo del superintendente de turno.

Las cooperativas de ahorro y crédito en ninguna parte el mundo tienen capital mínimo; las cooperativas más grandes en el país se han creado con 13 mil soles, 12 mil 500, 14 mil soles, porque la gente pobre no tiene pues para poner 50 mil, 60 mil de aporte de capital.

El día que se pone capital mínimo no va haber cooperativas en el país, y si el capital mínimo lo van aplicar las normas de las entidades de capital y nos van a decir, necesitan un millón de soles para formar una cooperativa de ahorro y crédito, no va haber cooperativa. Ese es el colchón que amortigua la desigualdad que ha entre las instituciones mercantiles y el aspecto social. Se ha regulado el aspecto mercantil, pero el aspecto social no se ha tocado. Entonces, no queremos que nos pongan las reglas de las instituciones comerciales a las instituciones cooperativas.

La distribución del excedente. Díganle a un dueño de un banco o a los dueños del banco cómo distribuir el excedente, ¿por qué nos lo tienen que decir a nosotros cómo se va a distribuir el excedente? Los remanentes cómo se van a devolver lo que se cobró de más y sobró?; ¿los niveles de reserva? Los límites operativos están bien, el estatuto está bien, pero un estatuto de acuerdo a nuestra realidad. No nos vayan a decir como pasó en Ecuador, que tres miembros del consejo de administración tenían que tener doctorado o maestría en economía. Felizmente esa norma salió cuando se había suspendido el Tribunal Constitucional, tan pronto se reintegró el Tribunal Constitucional tuvieron que modificar la norma.

Entonces, ¿qué significa idoneidad?, ¿cómo vamos a regular la idoneidad?, ¿cómo me la va a regular la Superintendencia de

Banca y Seguros la idoneidad?, ¿la parte, moral, la parte económica, la parte financiera? Entonces el principio de estabilidad y legalidad jurídica lo vemos preocupante en el proyecto.

La superintendencia supervisa y establece los límites para el ingreso y salida del mercado. Tendría que decirnos en la ley exactamente lo que va a ser, porque no quisiéramos que nos apliquen una ley como un banco; aceptamos que hay que acelerar eso, hay que modifica cierta ley; las cooperativas son empresas diferente, y eso no se rigen por la Ley del Sistema Financiero.

Y la supervisión tiene que ser especializada con gente que conozca de cooperativas, y que conozca la diferencia. La sociedad de auditoría, nosotros supervisamos los trabajos de la sociedad de auditoría en las cooperativas, y lo conversé con varios con varios superintendentes; y tenemos muchas preocupaciones de los informes de los auditores, y esas podrían ser las inspecciones en las cooperativas, que no conocen de cooperativas, ¿cómo lo van a hacer?

Sentimos que nos están excluyendo de la Ley General de Cooperativas con el proyecto, pero podríamos contribuir a mejorarlo a través de la Superintendencia de Banca y Seguros. Por [...] de aprobarse el proyecto como está, se desnaturaliza las cooperativas, se les quita su esencia, sectores importantes de la población dejarían de acceder a servicios financieros y ya no podrían constituir más servicios cooperativa; los vemos que inseguridad jurídica y desigualdad jurídica, y la salida del mercado es importante ponerlo en una ley que nos diga el camino para que no hayan abusos, porque la gente humilde que son directivos de las cooperativas a veces no tienen la capacidad para defenderse de otras instituciones del Estado.

Para combatir las pseudo cooperativas no es necesario desnaturalizarlas, por ejemplo, en ningún momento se ha dicho que hay que cambiar el artículo 4.º de la ley, porque el artículo 4.º dice que una cooperativa se crea sin autorización previa de autoridad administrativa y judicial. Entonces, así saquen esa ley las cooperativas informales se van a ir creando, van haber más [...?], más garantías y finanza, más Edpymes, porque ningún proyecto regula eso; y tenemos una experiencia y creo que con eso termino, la Sunat embargaba las cuentas bancarias de las cooperativas, les exigía factura sobre todo a las cafetaleras.

Decía que los socios hacían actos mercantiles, los socios de las cooperativas, y estaban gravados con el impuesto; los socios debían sacar RUC para operar sus cooperativas; pero a kilómetros, ciento de kilómetros no había ninguna institución del Estado, pagos a socios deberían bancarizarse, no había ni el Banco de la Nación a cientos de kilómetros pagos a socios, no se consideraban como gastos y debían pagar el ITAN. Nos costó cuatro años de trabajo con las autoridades anteriores y con el apoyo de ellos, del gobierno y de los congresistas sacar estas leyes.

Ahora la Sunat en Loreto dice: "Sunat inició formalización de productores agrarios mediante asociatividad en las cooperativas", porque es la única forma de formalizar al productor, que entre a la cooperativa y que la cooperativa lo formalice. "Sunat y Devida capacitan en tributación para cooperativas agrarias en Tarapoto". Y así están por diferentes partes del país, pero nos costó cinco años de trabajo educar las autoridades de la Sunat para que diferencie una cooperativa de una empresa comercial. Y ahora ya lo entendieron.

¿Qué hace un cafetalero que saca catorce horas por un peque su café, 20 quintales, y ese señor de la canoa con motor no tiene como emitir factura, no tiene RUC, no tiene nada, y lo deja en un punto y ahí hay 50 burros para seguir cruzando la selva y sacar el café, y llega a un punto donde hay una acequia, y ahí hay unos indígenas que tienen todo para fabricar el puente para que pasen los burros y hay que darle 200 soles. Pero todo eso son costos.

Yo le decía a la Sunat, ¿cómo le decimos que den factura o recibos a esa gente? Pero esos son gastos. Esa es la realidad del país. Estamos contribuyendo a la formalidad, el país está informal, 67% de la economía está informal; nosotros estamos contribuyendo a solucionar la informalidad, pero queremos que nos respeten y sepan que somos instituciones no eminentemente financieras, tenemos una función social muy grande.

## Necesitamos acciones conjuntas

- Para combatir eficazmente a las «seudo» cooperativas.
- Para una supervisión especializada que respete la naturaleza cooperativa.
- Para crear un Fondo que garanticen los ahorros de los socios de las cooperativas.
- Para normas que promuevan la asociatividad en sus distintas formas.
- Para dejar sin efectos normas que excluyen de la actividad a las cooperativas. (Microseguros)
- Para tener un control ordenado de las cooperativas.

**NO SOLO SE CREAN SEUDO COOPERATIVAS, SINO TAMBIEN SE CREAN SEUDOS FINANCIERAS, BANCOS Y CAJAS**

Ejemplo: Caja de Ahorro y Crédito Tamburco



Necesitamos acciones conjuntas y lo estamos haciendo, estamos con el Congreso de la República, con la superintendencia hemos instalado una mesa de trabajo para revisar la normatividad, hoy tenemos a las cuatro de la tarde la segunda reunión; tenemos cursos con Indecopi, con Sunafil, con Registros Públicos, con una serie de organizaciones que vamos capacitando a los dirigentes de las cooperativas en todo el país, son seminarios gratuitos.

Entonces, estamos haciendo un esfuerzo para darle más conocimiento a los dirigentes, pero tenemos cooperativas que tienen 200 mil soles de activos que se ha demorado cuarenta años para tener 200 mil de activos, que no saben escribir y que son campesinos, que no piden crédito porque hacen la minca para celebrar, para cosechar y para sembrar; pero para ciertas actividades de la población piden crédito, son quechuahablantes. Una cooperativa tiene 4 mil 200 en una sucursal, (5) y varias sucursales, no hay ningún Banco, ninguna Caja ni Banco de la Nación, ahí estamos nosotros. Les digo esto para que nos entiendan.

Pero además la informalidad, me olvidaba en el cuadro anterior, lo he conversado con la superintendencia, como ya estamos persiguiendo a la cooperativa ahora se están creando cajas informales. Cuando se crea una cooperativa rara, como tenemos a las cooperativas formales por todo el país inmediatamente nos comunican.

Nos comunicaron "ahí hay una cooperativa que se ha formado en Abancay, una caja de ahorro y crédito, sociedad anónima, ya se lo informamos a la superintendencia, porque eso es parte informal". Y me informaron de la superintendencia que ya han liquidado siete.

Es decir, que se crean instituciones financieras informales no significa que la superintendencia sea ineficiente, cuando se crea la ley hay gente que busca cómo sacarle la vuelta a la ley, pero eso no significa que las instituciones que supervisamos seamos ineficientes.

Y nos preocupa mucho cuando se habla, felizmente la superintendencia ya cambió el tono y dice "debemos prever que no haya lavado de activos", antes decía "en las cooperativas hay lavado de activos", el jefe de Devida dijo "las cooperativas son lavanderías".

La Unidad de Inteligencia Financiera visitó 56 cooperativas, ningún dirigente ni ningún funcionario está con juicio ni está denunciado. Entonces nunca fuimos lavandería, si tenemos al 86 % de los socios con ahorros que no llegan a los 20 000 ¿cómo vamos a ser lavandería?

Entonces yo les ido también que nos ayude a mejorar la imagen y que nos olvidemos de la superintendencia que terminó el 28 de julio y que nos hizo mucho daño.

Muchas gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor Rabines.

El propósito de la norma que tenemos aquí en debate es justamente fortalecer a las cooperativas de ahorro y crédito formales, y por otro lado darle la protección a los miembros de las cooperativas, que son los usuarios principalmente, o sea son los ahorristas, y nosotros creemos que por ahí va el propósito.

Y hay elementos que nos gustaría que nos den, como dónde podemos fortalecer esta norma, porque realmente sí creemos que hay una oportunidad de evitar que aparezcan justamente estas entidades

que falsean el rol de las cooperativas o también de las cajas de ahorro y crédito, o sea mezcla caja con cooperativa y confunde al público.

El interés es ese, sabemos que también la Superintendencia de Banca y Seguros quiere hacer una regulación que sea progresiva, y no tiene una intención de tener una regulación que asfixie a las entidades vinculadas.

Entonces agradeceremos mucho su opinión porque creemos que nos ayudarán a hacer una normativa que no asfixie a las formales y más bien las promueva.

Y por eso mismo vamos a invitar ahora, agradeciendo la presencia de los congresistas Paloma Noceda y Carlos Bruce, a las intervenciones de los señores congresistas.

Primero en la lista figura el señor Percy Alcalá, luego Víctor Andrés García Belaunde y luego Wilbert Rozas.

Adelante, Percy.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).**— Presidenta, muy buenos días; a través suyo a todos los congresistas presentes y a los representantes de la Federación Nacional de Cooperativas del Perú.

Si bien es cierto en el Perú hay experiencias exitosas en lo que es lo que es cooperativa de ahorro y crédito, fundamentalmente en el caso de muchos años atrás la Cooperativa Santa Elisa. Creo que la mayoría de los peruanos en un momento dado han sido parte integrante de una cooperativa, y yo creo que ningún peruano de dejado de pertenecer en algún momento, por A, B, o X motivos a una cooperativa.

Pero si bien es cierto hace pocos años atrás el sistema financiero conllevaba que prácticamente lapidarlas, desaparecer las cooperativas, parece que ese era el fin, han pasado 5 años, se han mantenido, veo que los balances se han consolidado, están mucho mejor, también su rentabilidad es buena, su cartera pesada también la manejan muy bien, incluso es mucho menor que la Banca hoy en día; también quisiera preguntar, a través de la presidencia a los señores miembros de la Fenacrep si es que ustedes reciben alguna subvención de parte del Estado, desde la formación a la fecha si han recibido alguna transferencia, porque se habla por ahí que de repente tienen fondos del Estado, eso no lo sabemos a ciencia cierta.

Yo creo que lo que se está haciendo hoy en día es cambiar la metodología de trabajo, necesariamente se está llamando a los actores de cada problema que hay en el país y en este caso por eso se les ha llamado a ustedes, con la finalidad de que nosotros como congresistas tengamos la realidad y sean hechas leyes a la medida y no leyes que sean teóricas sino leyes prácticas que se puedan cristalizar a través del tiempo.

Hoy en día tenemos más de 30 000 leyes, de las cuales casi el 10 % no han sido reglamentadas y las que lo han sido muchas no se pueden aplicar, o sea son leyes que nacieron muertas porque de

repente provinieron de un escritorio y no se basaron en una realidad.

Es por eso que creo que es bueno que ustedes asistan, dialoguen, conversen, porque al final todos somos peruanos y el fin es ayudar a que todos los peruanos tengan una mejor calidad de vida.

También se señaló algo que hace poco dio mala imagen y que fue la cooperativa Coopex, que comenzó a emitir una serie de cartas fianza para contrataciones del Estado, que a pesar que hoy en día como decía la SBS que esto no está regulado y por lo tanto ustedes no tienen facultades para emitir estas cartas fianza en lo que se refiere de acuerdo al reglamento de Contrataciones del Estado.

¿Usted cree que los socios actuales de las cooperativas podrían ser atendidos por el sistema financiero o habría algún impedimento legal?

Igualmente, ¿cuánto es lo que tienen hoy en día las cooperativas de liquidez en el sistema financiero? Yo sé que de todos modos ustedes no tienen el líquido en su institución sino se tiene a través de varias instituciones financieras que a la vez sirven de apalancamiento a estas instituciones financieras.

Usted también conoce el sistema financiero, ha escuchado Basilea I, Basilea II y hoy estamos ya en Basilea III, sé que ustedes también están en camino a eso o de repente son exigencias demasiado fuertes para el sistema que hoy en día tienen ustedes, creo que de repente no.

Por ejemplo, en el caso de apalancamiento hoy en día Basilea no permite más que 7, en el caso de ustedes creo que tienen un mayor apalancamiento porque tienen mayores ingresos y tienen los recursos.

Igualmente, hoy en día las instituciones financieras tienen la gerencia de riesgos, no sé si ustedes han llegado a implementar riesgos en cada una de las cooperativas, porque eso es lo que hay que analizar hoy en día para ver si la institución está bien y también si hay mayor riesgo. Ustedes saben que a mayor riesgo mayor tasa de interés, a menor riesgo, menor tasa de interés, son cosas que van de la mano.

Igualmente si ustedes tienen alguna línea de financiamiento de alguna institución financiera. Hoy en día tenemos Banca de segundo piso en el país como Agrobanco o como Cofide, si ustedes tienen alguna relación o reciben algún tipo de apoyo del Banco Mundial, tengo entendido que también ellos tienen líneas de crédito para apoyar en Latinoamérica a las cooperativas. No sé si ustedes habrán hecho uso de eso o de repente están en coordinaciones o de repente se puede hacer mañana o más tarde; porque si ustedes consiguen líneas de financiamiento a menor costo van a poder prestar a una menor tasa de interés.

En cuanto al sistema de provisiones, no sé cómo lo tienen ustedes, me gustaría que lo expliquen. Sabemos cómo se manejan las provisiones en las instituciones financieras, si ustedes también están en el mismo camino o tienen un diferente sistema;



y también si es que ustedes realizan algún tipo de encaje, se le exige que tengan algún encaje.

Igualmente lo del Fondo de Garantías, usted lo dijo, estuvo acá la superintendente hace más o menos un mes y medio, en lo cual nosotros propusimos como comisión dos puntos fundamentales, uno que se cree el Fondo de Seguro de Ahorros.

En este caso hay cooperativas que se forman de la noche a la mañana y a veces se ha visto con los mismos socios de una cooperativa que desapareció, en el caso de Ayacucho fundamentalmente, que vuelven a ser socios de otra cooperativa, que al final crea este desconcierto de la población y también van perdiendo la credibilidad al final porque hablan de las cooperativas.

Y también se hablaba de un solo sistema financiero, yo creo que eso va a conllevar a que ahorren costos. Yo sé que a la federación le reportan en forma mensual las cooperativas, pero que todos no hablan el mismo lenguaje tecnológico, cada uno tiene diferente sistema y de repente esto no sería conveniente con la finalidad de abaratar costos, y yo creo que aquí también la Superintendencia de Banca y Seguros va a apoyar en este sentido, porque va a ser algo beneficioso y sobre todo para que ustedes hagan los reportes mucho más rápido.

Hoy en día hay sistemas financieros que solamente con presionar una tecla sale toda la parte contable, eso es lo que de repente ahorraríamos también cuántas horas hombre y sería mucho más fácil la supervisión.

Las compañías auditoras que revisan los balances cada año, ¿ustedes las eligen, cuál es el sistema? También nos gustaría saber eso, porque de todos modos al año, al auditarse el estado financiero hay un informe que hay que ver si son transparentes, diáfanos, y a ver si es que hay algunos inconvenientes en la forma, si tienen algún sistema de castigo por parte de ustedes.

Yo creo que la intención hoy en día, tanto de la Comisión de Economía como de la Comisión de Producción, de las cuales formo parte, están por el mismo camino de dar una Ley de Cooperativas, pero que sea netamente realista.

Yo creo que de todos modos en la Comisión de Producción también se ha establecido un grupo de trabajo sobre el sistema cooperativo que lo preside Miguel Torres, que también conoce mucho del sistema cooperativo y creo que la idea es encaminar bien las cosas, porque esa es la intención y sobre todo dar la credibilidad a la gente.

He visto aquí en la revista que ustedes hacen lo que se hace en muchos países, en el caso de Bangladesh, que también hace Cáritas en el Perú, lo de los bancos comunales. Con esto se está tratando de reinsertar a nuevas personas al sistema financiero, que hoy en día todavía hay un grueso fuerte que no está insertado dentro del sistema financiero.

Yo creo que ustedes son hoy día la palanca que podría conllevar a que haya mayor cantidad de peruanos en el sistema financiero, teniendo en cuenta que ustedes llegan a muchos lugares donde no

llega la Banca; en muchos de los 1800 distritos y 180 provincias aproximadamente solo tenemos la presencia en algunos casos del Banco de la Nación y no de otras instituciones financieras, ustedes sí están.

De repente esto sería mucho mejor, creo que de todos modos se va a analizar el proyecto de ley, son cifras que se han utilizado anteriormente, no están actualizadas -habría que actualizar, Víctor Andrés, las cifras en el proyecto-, porque son de años anteriores y no las actuales. De todos modos en lo que tengamos que apoyar, lo haremos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**- Muchas gracias, congresista Alcalá.

También quiero informar que el congresista Jorge del Castillo está con licencia oficial, por eso no está presente en este momento cumpliendo sus labores parlamentarias.

Damos la bienvenida nuevamente a Víctor Andrés, que lo habíamos extrañado, y como él es el autor. Y Richard Acuña también nos ha enviado el informe que está con licencia oficial.

A Víctor Andrés lo hemos extrañado, sabemos que están con la garganta irritada, así que le damos la palabra por ser el autor de esta propuesta legislativa.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**- Gracias, presidenta.

Una bienvenida al señor Rabines.

Yo quiero aclarar algunas cosas, en primer lugar aquí no se trata de perjudicar a las cooperativas ni cerrarlas, en absoluto, nadie quiere que cierren las cooperativas, eso hay que aclararlo totalmente.

Lo que queremos es simplemente vigilarlas de cerca y resguardar el dinero de los ahorristas, nada más. No es cierto, señor Rabines, que en otros países no hay supervisión del Estado, no es cierto.

En casi todos los estados hay supervisión estatal a las cooperativas, más aun en el Acuerdo del Pacífico, México, Colombia y Chile, así que eso no es cierto.

Y hay una delegación, es un sistema anglosajón diferente en Canadá la palabra vale mucho, uno promete pagar una deuda y la paga. Aquí uno promete pagar una deuda y no la paga. El sistema es diferente, no nos comparemos, es totalmente diferente.

Pero yo he llevado a esto después del caso de Orellana, y usted, señor Rabines lo sabe, porque lo hemos invitado, a través de la presidencia, a la Comisión Orellana.

¿Qué pasó con Orellana? Tenía tres cooperativas hechas con sus propios amigotes, algunas firmas falsificadas, una cooperativa de 3000 soles de capital, Coopex, giraba cartas fianza por 1000 millones de soles, cartas fianza que nunca pagaba por supuesto, nunca. Y cuando se dio cuenta que era exagerado el tema, el hijo de Orellana -Churchill, se llamaba- colocó unas propiedades y

elevó el capital de 3000 (6) a 3 millones, aportando bienes inmuebles, lo cual también estaba prohibido.

¿Y la Fenacrep?, bien, gracias, la Fenacrep no hizo absolutamente nada, y los he tenido presentes en la comisión, y les he dicho lo mismo que ahora les digo, se los dije en su momento, recién ahí se empezaron a preocupar un poco por el tema.

Nadie vigiló a las cooperativas, ¿qué local tenía Coopex?, el búnker de Orellana, esa era su propia dirección, y algunos señores de la Fenacrep desfilaron por el búnker de Orellana, la secretaria lo contó cuando estuvo en la comisión. Y había publicación de la SBS diciendo que esa cooperativa no está regulada, no puede hacer esto, no puede hacer lo otro, y Fenacrep nunca se enteró de los avisos que se publicaron en los principales diarios del país.

O sea, la estafa fue total al propio Estado, y la Fenacrep no hizo absolutamente nada, ¿por qué?, por mil motivos, pero básicamente la Fenacrep no tiene poder sancionador, no puede multar, no puede sancionar a una cooperativa.

¿Ustedes se imaginan que los bancos del Perú sean regulados por la Federación de bancos sin poder sancionador, ustedes imaginan eso?, ¿ustedes se imaginan que las AFP sean supervisadas por el señor Valdivieso que era presidente de las AFP sin poder sancionador?, ¿qué más no hubiesen hecho de las cosas terribles que ya hacen?, ¿ustedes se imaginan que las cajas rurales estén vigiladas por ellos mismos, las cajas municipales por ellos mismos?, no hay vigilancia.

Acá se dice estamos resguardando, hay 163 reguladas por ellos, autorreguladas, eso me hace recordar un poco a la autorregulación de la Federación Peruana de Fútbol sobre los propios equipos de Fútbol, con Burga a la cabeza. Disculpe usted, no lo comparo con Burga, por si acaso.

Pero hay 302 cooperativas identificadas, 160 están reguladas por la Fenacrep, ¿y el resto?, ¿cuántas cooperativas hay en proceso de liquidación?, 109. ¿Cuántas cooperativas hay con sentencia de liquidación?, 128. ¿Y la Fenacrep dónde estaba? dice que van a llegar a 50 000 millones, ¿y quién los va a regular?, ¿se autorregulan 50 000 millones de soles? Prestar dinero es una cosa muy delicada, en todas partes del mundo hay interés en saber lo que está pasando.

Hay una cooperativa en Trujillo, por ejemplo, de una parroquia que tiene 44 millones guardados, las limosnas en Trujillo son al parecer muy buenas, extraordinarias. Hay una cooperativa de Petroperú que tiene 146 millones guardados. Hay una cooperativa de Tumán, que ustedes saben cómo está Tumán, que no paga a nadie, matan inclusive a un inspector de la Sunat para que no haga auditoría. En Tumán no le pagan a nadie, hay protestas constantes y permanentes, y tiene una cooperativa de Tumán 64 millones guardados.

¿Que no hay narcotráfico?, ¿que no hay lavado de dinero? ¿Qué casualidad en las zonas donde hay más narcotráfico hay más cooperativas!

Entonces nosotros queremos solamente regular, que el Estado las regule, no el Gobierno. Al señor Schidlowsky aquí lo sacamos porque hizo una serie de cosas raras y extrañas que no las voy a repetir en este momento.

¿Quién va a sacar al señor Ramírez, nosotros podemos sacarlo? No, pues, ellos se autorregulan. Entonces hay una diferencia tremenda, acá estamos viendo que el 27 % nada más está autorregulado por la Fenacrep, el resto no. ¿Y cuántas personas tiene la Fenacrep para poder vigilar a 164 cooperativas, 10, 20, 100, 1000, 2000 personas?, ¿cuántas tiene?, ¿las conocemos, sabemos quiénes son?

Esto se aprobó ya, se discutió ampliamente y los *lobbies* de la Fenacrep también son importantes, no sé si tan grandes como los de los bancos, pero son importantes. Acá me han traído un lapicero que ahora se lo devuelvo, por si acaso, para que no piensen que estoy influenciado por un lapicero.

Pero también se han movido, y esto se aprobó totalmente aquí en el 2013, pero estuvo en la Agenda todos los días hasta el 2016.

¿Por qué?, porque la Mesa Directiva nacionalista, había unos ayacuchanos que querían defender su cooperativa, nada más, y vimos cómo otro congresista era cliente de otra cooperativa, salió hasta en la televisión entrando y saliendo de la cooperativa en la avenida Javier Prado Oeste, en Magdalena.

Yo entiendo que aquí hay *lobbies*, peor hay que regularlas. Nadie las quiere matar, en absoluto queremos impulsarlas, queremos que los ahorristas tengan respaldo.

En estas cooperativas que están una en proceso de liquidación y la otra ya con sentencia de liquidación hay 125 000 personas, ¿quién responde por ellas?, ¿quién les devuelve su plata? Ese es el problema.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista García Belaunde.

Le doy la palabra al congresista Wilbert Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Presidenta, efectivamente, yo creo que las cooperativas juegan y han jugado un rol muy importante en la economía del país, pero fundamentalmente en las economías intermedias y bajas de nuestro pueblo, y ha sido una oportunidad para mucha gente.

Pero también creo que aquí el gerente general de Fenacrep ha debido empezar más bien haciendo un análisis de las posibilidades de esta ley que nos presenta la bancada de Acción Popular, con su titular el congresista Víctor Andrés García Belaunde, en el sentido que estuvimos en una reunión en esta semana de representación y una de las cooperativas veía esta propuesta como un peligro de poner las cooperativas al servicio de la gran banca, que estas cooperativas podían ser absorbidas y esta ley serviría para eso.

Creo que esta situación es importante aclararla, cuáles son los peligros, y efectivamente eso iría contra la economía intermedia.

Sí, congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Qué interesante el comentario del colega Rozas, y yo quiero decirle lo siguiente. El peligro está latente, pero no por la ley sino porque no tenemos ley que regule la actividad de los bancos. En este país el banco puede hacer lo que le da la gana, puede tener una tienda de venta de hamburguesas, puede tener una farmacia puede tener un colegio.

Y eso hay que evitarlo, hay que regular a los bancos para que no extiendan sus negocios y que tengan clínicas, farmacias, que sean dueños de todo tipo de negocios. Eso es importante sacarlo para defender a las cooperativas y defender a todos los peruanos, también.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Desde luego en ese peligro no solo están las cooperativas, también están las cajas municipales, porque hay el aspecto muy leonino de parte de la banca de nuestro país en el sentido de quererlas absorber, porque también tienen un capital que no es nada despreciable y es importante el trabajo que ellas realizan.

Y cuando nos hablan de la Fenacrep nos hablan de una federación, de un gremio, y este gremio no puede ser supervisor de los fondos sino simplemente como el propio gerente general nos dice, el que quiere se afilia y el que no quiere, no.

Y el que no se afilia está fuera de su entorno, de su órbita y por lo tanto hay que crear un organismo precisamente de supervisión de las propias cooperativas. No estoy diciendo que sea un organismo en el cual la supervisión de estos fondos, de estas acciones y de estas instituciones esté a cargo de una cooperativa o de ellos mismos, sino algo que el Estado tiene que controlar.

Eso es importante, porque están en juego los pequeños capitales de gente de clase media o media baja que, por las facilidades que ponen las cooperativas, tienen oportunidad de ser socios, como dice la palabra, son socios.

Claro, en ese sentido yo voy a cualquier banco, yo no soy socio de ese banco, pero aquí sí se siente esa actividad, y por tanto creo que es deber de esta comisión defender algo que es parte de nuestro crecimiento parte de la soluciones de los problemas de la pobreza y la extrema pobreza, porque son las cooperativas algo muy cercano a ellos y, por tanto, creo que deberíamos tomar en cuenta ese aspecto.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Exactamente esa es la preocupación que los socios, que son los ahorristas, al final del día tienen que ver asegurado que no cualquier institución, que como bien ha dicho usted, no se

inscriba en la Federación inclusive, termine con sus ahorros perdidos y estafados al final del día.

Entonces creo que esa es la preocupación que tenemos todos, de buscar un mecanismo de regulación.

Y eso le corresponde a la Superintendencia de Banca y Seguros, si bien no es una entidad financiera propiamente dicha una cooperativa, sí tiene mecanismos de financiamiento y que pudieran generar arbitrajes entre el sistema financiero y la actividad de la cooperativa, y generar un riesgo muy alto a los asociados.

Esa es la temática que debemos plantear, yo sé que aquí hay expertos que trabajan más el tema como el doctor Miguel Torres, a quien le doy la palabra.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Gracias.

Ante todo quiero agradecer, no solo por tener la oportunidad de escuchar distintas versiones o aristas, habíamos escuchado solamente a un lado y creo que es saludable escuchar a todas las partes, sino también para que nos permita entender.

Muchas gracias por decir que soy especialista, en realidad conozco un poco del tema de cooperativas, nada más, pero lo que sí he logrado entender durante estos años que he estado relacionado con el mundo cooperativo es que hay una tremenda confusión, uno ve una cooperativa y piensa que está frente a una empresa con fines de lucro.

Y es totalmente distinto, porque las cooperativas se rigen por el acto cooperativo que lo que busca es que sus socios tengan servicios al costo, no podemos pensar en la existencia de utilidades sino que son remanentes, que no existen dividendos sino que son excedentes; y creo que lo ha explicado bien el doctor Rabines en el sentido de que si hay un resultado al final del ejercicio quiere decir en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito: "oye, te cobramos demasiados intereses por el crédito que te dimos, toma tu vuelto". En pocas palabras es de lo que se trata el acto cooperativo.

Creo que es una coincidencia que se necesita supervisión, yo con Víctor Andrés coincidí en ese sentido, pero tengo un temor que quiero manifestar, creo que viene de un trauma de los últimos años. Si nosotros metemos a la cooperativa junto a empresas que tienen naturaleza distinta para que una sola entidad las supervise puede haber tremendos problemas.

Pasó con la Sunat, esta no se imaginan todo el lío que ha habido durante años para que entiendan la propia naturaleza de una cooperativa. La Sunat tú te acercabas a los auditores y les decías "esto es remanente". "No, remanente no existe, yo nunca he escuchado qué cosa es un remanente, esta es una utilidad".

Pero es que no hay utilidades cuando operas con los socios, porque la naturaleza de una cooperativa no es generar utilidad.

Entonces mi temor, presidenta, va por el hecho de que demos esta supervisión —que coincidí, necesita existir— a la SBS, respecto de personas que quizás no conozcan la materia cooperativa y que,

por lo tanto, traten de igual manera a una entidad del sistema financiero cuya finalidad es el lucro y a una cooperativa (7) que evidentemente su finalidad no es el lucro, no existe el lucro, sino que simplemente lo que busca es dar servicios al costo a sus socios.

Coincido con el congresista Rosas. Tengamos mucho cuidado, porque yo creo que la intención del congresista Víctor Andrés García Belaunde es buena, pero no vaya a ser que por buscar este remedio estemos jugando en contra de las cooperativas y a favor de otros intereses, que es lo que sucede, ¿no?, de lo que creo que pasa. Y es que las cooperativas creo que son un obstáculo para las grandes entidades del sistema financiero. Porque a diferencia de lo que sucede entiendo con las cajas, entiendo con otros mecanismos financieros, a las cooperativas no las pueden comprar porque no son una sociedad de capitales.

A mí me comentaban hace algunos años, decían, los grandes bancos están viendo con muy buenos ojos a las cooperativas, ya quieren comprarlas. Pero se han dado cuenta que no lo pueden hacer, porque una cooperativa no se compra. O sea, no puedes comprar a las personas. Es una sociedad de personas, no es una sociedad de capitales.

Entonces, yo creo que si bien son buenas las intenciones, debemos tener cuidado porque no vaya a ser que estemos jugando en contra, regulando de una manera tal que no se vaya a comprender a las cooperativas, que se le ponga una serie de trabas que haga inviable su existencia y que acá los únicos que terminen celebrando sean las grandes empresas del sistema financiero.

Yo sí haría una pregunta concreta a la Fenacrep, ¿qué se necesita para evitar a las falsas cooperativas, las seudocooperativas? Las orellanas, en efecto.

Y por qué no decirlo, aquellas cooperativas que, y esto va a escapar evidentemente de la especialidad que tienen, que nacieron sin ser cooperativas como tales.

Acá ha habido un gran problema, no vamos a entrar en la discusión es que la ley de la Reforma Agraria fue buena o no, acá hay distintas posiciones, yo también tengo mi posición bien particular, pero creo que ahí sí se cometió un error cuando se obligó a las personas a constituir una cooperativa, porque la cooperativa, creo que el primer principio que tiene es el de libre formación, el de libre adhesión. Entonces, cuando sale una ley y dice, obligatoriamente los productores tienen que formar su cooperativa, pues crearon cualquier cosa menos una cooperativa.

De manera que hemos tenido que cargar durante años con la mala reputación no de cooperativas sino de seudocooperativas, porque cuando ustedes ven a las cooperativas que nacen de manera voluntaria, por ejemplo, las cooperativas cafetaleras, tienen un buen resultado, tienen una buena operación. Pero cuando nacen de la imposición de una norma es donde tenemos el problema, porque a mi humilde entender, presidenta, esas no son cooperativas, son seudocooperativas.

Entonces, creo que algo similar sucede en el tema de ahorro y crédito. A veces, y lo vemos bastante en los diarios, se piensa que el sistema cooperativo es errado, es equivocado, permite el lavado de activos, permite estafar al Estado. Yo creo que en realidad lo que sucede es que las seudocooperativas es nuestro problema.

Por consiguiente, ahí sí va directamente la pregunta al señor Rabines, ¿qué necesitamos para hacer una lucha directa contra esas seudocooperativas?, ¿qué necesitan?, ¿qué necesitamos nosotros?

Y yo estoy seguro que van a poder los señores de la Fenacrep responder a las inquietudes del congresista García Belaunde, respecto de dónde estaban, qué hicieron, qué no hicieron. Pero seamos también conscientes en algo: la Fenacrep no es un funcionario público. Es lo único que puedo decir. La SBS sí lo es.

Claro, si tengo un escándalo porque un banco hizo algo, tenemos toda la razón del mundo de salir, ponernos de pie y decir, "oye, dónde rayos estaba la SBS". Pero si al día de hoy, tal y como está la regulación, existe una seudocooperativa que se porta mal, sí hay que llamar la atención evidentemente de las cooperativas en su conjunto porque tienen que cerrar filas y denunciarla. Pero exigirle a alguien que no es funcionario público que haya tenido medidas concretas, no sé en realidad cuáles son las medidas que hayan tomado, nos lo van a contar, seguramente, debemos medirlo.

Vuelvo a repetir, estoy de acuerdo con la supervisión, creo que es necesaria, pero busquemos una supervisión especializada. Si metemos las dos cosas en el mismo bolso vamos a generar el mismo problema que tenemos con la Sunat, lo dijo el congresista Alcalá. El día de hoy hemos formado un grupo de trabajo de cooperativas en la Comisión de Producción y de Mypes, y hemos iniciado el trabajo reuniéndonos con los funcionarios de Sunat, y yo agradezco la sinceridad de los funcionarios de la Sunat, porque lo primero que me dijeron fue, "no conocemos el sistema cooperativo". De manera que hemos empezado a explicar cuál es el modelo cooperativo, por qué es distinto a una sociedad, para poder llegar a normas que pudieran servir en realidad.

Entonces, enhorabuena con esa sinceridad. Pero si no nos va a pasar algo terrible, que es de manera indirecta presionarlas, y acá hay quienes pueden terminar beneficiados son aquellas personas que son enemigos de un sistema solidario, de un sistema que lo que busca en realidad es ser una alternativa. Acá no se está diciendo que sea solamente un modelo.

Por favor.

**El señor** .- Yo quiero aprovechar, por su intermedio, señora presidenta, que no solamente se invite a la Fenacrep. Me gustaría escuchar también, y esta comisión sería importante que escuche, a las diferentes cooperativas que tienen también cajas de ahorro y crédito. Porque las cooperativas no solamente son de carácter...



No, no estoy hablando... Está equivocando el término, son cajas, son cooperativas de ahorro y crédito.

Por ejemplo, en el Cusco yo conozco una cooperativa muy exitosa, que es la cooperativa Santo Domingo; por lo tanto sería importante escuchar también la opinión de ellas, porque hay cooperativas exitosas que no están en la Fenacrep. Sería importante escuchar esa versión.

Gracias, congresista.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— De hecho, escuchar todas las versiones siempre es importante.

Pero vuelvo a reiterar mi consulta, ¿qué necesitamos para no dejarle espacio a esas seudocooperativas?, ¿qué es lo que necesitamos?, ¿qué herramientas son las que el Congreso de la República tiene que dar no solamente a ustedes, a la Superintendencia que vaya a vigilar a estas entidades o a la entidad que creemos? O sea, ¿qué es lo que verdaderamente necesitamos y cómo podríamos descubrir?

Y eso sí sería bueno a manera de esclarecer un poco los temas, cómo nos podemos dar cuenta que no estamos frente a una verdadera cooperativa. Me queda claro que, por ejemplo, de acuerdo a la Ley de Cooperativas, las grandes empresas no pueden entrar en una cooperativa, solamente es para la micro y la pequeña empresa.

Me queda claro que sistemas como el Orellana, donde él era el gran aportante de dinero, evidenciarían que no era una cooperativa.

Entonces, sería bueno identificar, o que nos cuenten un poquito cómo nosotros nos podemos dar cuenta de que estamos frente a una falsa cooperativa.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Ya hemos cerrado la lista de congresistas que están haciendo sus preguntas, pero solamente en ese mismo sentido, creo que sí es valioso que pensemos bien la separación entre lo que es una cooperativa de producción y una cooperativa ligada al tema de préstamos, o sea, la parte que hace intermediación financiera, porque ahí otra vez estamos preocupados del ahorrista y el que recibe el crédito, de ambos que pueden correr altos riesgos en ese espacio.

Habiendo tenido la experiencia en el Ministerio de la Producción, que es el órgano rector de los temas de cooperativas, no tenía la capacidad de ver el tema financiero el Ministerio de la Producción. Sí está con mucha claridad en la parte de lo que era el apoyo a las cooperativas ligadas a la producción.

Y justamente en la misma línea que ha manifestado el congresista Torres, el Ministerio de Producción trataba de convencer a la Sunat de que cambie su mirada para entender la lógica de la cooperativa productiva, porque no la estaba interpretando

adecuadamente. Sin embargo, en el ámbito del ahorro y crédito, sí hay un alto riesgo, donde no hay protección adecuada, y creo que la Superintendencia debería tener un rol importante para poder focalizarlo. Pero separemos bien los roles.

También acabo de escuchar de la exposición es que al igual que los bancos, ellos también tienen otra forma de capitalizarse, comprando, haciendo otras actividades colaterales que son inversiones, y es lógico que lo hagan como un mecanismo de capitalizar y asegurar que ese capital no se pierda y que tenga cierto grado seguridad. También habría que saber cómo lo manejan.

El tema de la idoneidad tiene un sentido clarísimo, es un sentido que tenga gente que sepa administrar los recursos. O sea, sería un alto riesgo que sean personas que no tengan esa capacidad de gestionar recursos financieros.

Entonces, son temáticas que yo creo que son valiosas que las debatamos en nuestro grupo y escuchemos todas las opiniones, como bien lo han planteado.

Yo creo que es un tema central el que podamos distinguir las buenas cooperativas, exitosas cooperativas que han demostrado buen manejo de los recursos.

Sí, por favor, Karla.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta. Disculpe pero tenía que ir a misa.

Hay modelos, especialmente en Alemania, que apoyaron muchísimo al desarrollo. Es decir, cómo Alemania logró controlar que no se distorsione el fin de la cooperativa como lo hemos visto en los últimos años acá.

¿Cuál es el vacío que ha permitido que se creen cooperativas lamentables y terribles como la de Coopex del señor Orellana, que hasta ahora ya se olvidaron del señor Orellana? Qué pena que no podemos intervenir ante el Poder Judicial, pero realmente es una lástima. Acá está una de las personas que más ha luchado contra esta mafia que se enquistó en muchas instituciones del Estado, lamentablemente.

Si nos gustaría ver cómo estos países hasta ahora se han blindado del mal uso de las cooperativas.

Gracias, presidenta, por la interrupción.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Una segunda interrupción del señor Rolando Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Mire, yo estoy a favor de que haya el servicio cooperativo porque eso ha ayudado en muchas partes del país, evidentemente.

¿Que ha habido falta de control? También es cierto. Y por eso surgió \*Coomex y una serie de cosas más. No solamente es \*Coomex, hay muchas más que han surgido y realmente han estado fuera de control.

También es cierto que debe haber un cierto control del Estado. Creo que es bueno que la Superintendencia pueda de alguna u otra manera tratar al menos de recibir información a diario, ir, ver, observar, y ver algunos parámetros de ese control.

Pero también es cierto que los bancos tienen la capacidad para tratar de integrarse tanto horizontal como verticalmente, y esa es una amenaza tremenda para estas cooperativas, como el caso, por ejemplo, de muchas empresas que se han..., bancos que se han integrado, se han comprado hasta bodegas y cadenas de farmacias. Entonces, se puede ver que ese es un gran problema.

De manera que de ahí a comprar la cooperativa es mucho más fácil. Dice que no se puede. Bueno, encontrará una argucia legal para poder hacerlo.

Entonces, creo que es importante que el proyecto de ley presentado por el congresista García Belaunde pueda equilibrarse mediante algunos mecanismos de control que el Estado debe participar. Yo creo que es importante hacerlo, porque eso mejorará el control, y sobre todo el control no le hace daño a nadie, todo lo contrario, hay que proteger a los que también invierten en las cooperativas, que incluso quieren tener mejor seguridad, sobre todo la seguridad de que no les va a pasar nada.

**La señora PRESIDENTA.**— En la misma línea, entonces, vuelvo a lo que quería poner en la mesa como parte del tema.

El órgano rector de las cooperativas de producción debería seguir siendo —me parece— el Ministerio de la Producción, y el órgano rector en materia de seguridad financiera es la Superintendencia de Banca y Seguros. Esta mezcla genera ruido y genera desorden porque no tiene la capacidad de —verdad no es su función, no está en el Ministerio de la Producción— gestionar temas financieros, no es su materia; entonces, esa una de las temáticas. Por eso esa separación se hace valiosa, tal cual ha propuesto el congresista.

Le doy la palabra, señor José Manuel Rabines, para contestar rápidamente, porque ya el tiempo nos está ganando, las preguntas de los congresistas.

**El señor GERENTE GENERAL DE LA FENACREP, don José Manuel Rabines Ripalda.**— Gracias, señora presidenta.

Comenzaré contestado las preguntas, los cuestionamientos que ha hecho el congresista García Belaunde.

En primer lugar, quiero decirle que la regulación de las cooperativas, de todas, las 163 que supervisamos, las hace la Superintendencia de Banca y Seguros.

Yo le podría traer los tomos que tenemos de reglas. Lo que hace la federación es supervisar que esas reglas se cumplan. Ese es el trabajo de la federación, la supervisión.

También quiero decirles que el Estado, en todos los países que le he mencionado, participa en la regulación y supervisión. Porque las superintendencias especializadas de los institutos

son entidades del Estado, salvo Canadá. Después todas son instituciones del Estado. (8)

El caso Orellana nosotros lo conocimos, pero antes llegó la Superintendencia hacer una supervisión. Yo tengo el oficio producto de la inspección que hizo la Superintendencia y después llegamos nosotros. O sea, el oficio me lo ha dado la misma superintendencia, no me lo he conseguido por afuera.

Entonces, el oficio que le mandó la Superintendencia a la Cooperativa Coopex. Decía que había encontrado tales deficiencias, lo que comunicaba para los fines consiguientes. Eso es lo que le decía la superintendencia a Coopex.

Cuando llegamos nosotros en la primera visita, encontramos cosas que no estaban apegadas a la ley, le dimos las recomendaciones y regresamos como a los diez meses, y ahí encontramos las primeras cartas fianza.

Nosotros los hemos denunciado, nosotros solos, al Ministerio Público, y hemos peleado cuatro años solos. Y la Comisión Orellana tiene los oficios que le mandé al Contralor General de la República, donde le decíamos, "ustedes tienen un auditor en cada entidad del Estado; cómo están aceptando las cartas fianza".

Yo reuní con el contralor Khoury, y le dije, mire, eso es todo lo que hace la federación. Semestralmente sacamos un aviso en *El Peruano*, diciendo que las cooperativas no están autorizadas a emitir cartas fianza en contrataciones con el Estado.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta.

A través de usted al señor Rabines. Y justo en Piura hay un caso emblemático de una carta fianza que un juzgado de Chimbote, de Santa, obliga, porque en el proceso de licitación de 28 millones para una obra de agua y alcantarillado en Castilla, obliga a la alcaldesa a aceptar la carta fianza. ¡Imagínese, el Poder Judicial, presidenta, avalando que aceptaran esa carta!

Lamentablemente, ahora esa alcaldesa está con orden de detención, imagínense ustedes.

**El señor GERENTE GENERAL DE LA FENACREP, don José Manuel Rabines Ripalda.**— Entonces, nosotros los hemos denunciado mucho antes de que se instalara la Comisión Orellana en el Congreso.

Cuando se instaló la Comisión Orellana el juez nos había sacado del juicio porque decía que no éramos parte en el juicio porque no habíamos sido afectados directamente. Se instaló la comisión, y habíamos apelado, e inmediatamente otra vez nos pusieron parte del juicio.

Pero quiero decirles que están en la parte oral. Y en opinión de nuestros abogados va a prescribir el juicio en marzo o en abril sin sentencia. O sea, todo el esfuerzo que hemos hecho nosotros...

Pero quiero decirles algo más. Hemos denunciado a Fianzas y Garantías, y un juez ha ordenado el archivamiento porque dice que no se configura el delito que hemos denunciado. Digo, pero

si se ha estafado al Estado con 150 millones y nosotros lo hemos denunciado sin tener patrimonio, el juez dice que no.

¿Qué ha hecho la junta directiva de Cartas y fianzas? Ha iniciado un juicio penal a todos los directivos de la Federación y al gerente, y pide que le embarguen sus bienes.

Entonces, ahora, de acusadores pasamos a ser acusados y a que nos quiten los bienes, porque así funciona. Lo que me está diciendo la congresista Schaefer no es novedad.

De manera que algo hay que hacer. Sí, pero el Poder Judicial es el Poder Judicial. Si no acatamos nosotros las órdenes, por ejemplo, en acción de amparo hay un juez en Maynas que todo el que quiere una acción de amparo favorable se va a Maynas, y lo mismo que hay en Chimbote, que ya lo hizo Orellana, y creo que el otro es en Huánuco. Entonces, son conocidos.

**El señor** .- Presidenta, por su intermedio.

**La señora PRESIDENTA.**- Última.

**El señor** .- La denuncia que hace la congresista Karla Schaefer y también la corroboración que hace el gerente general, me parece que esta comisión tiene que opinar algo sobre eso.

Yo sé que el Poder Judicial es autónomo, pero también creo que está demostrado que hay elementos en ese poder que hacen en contra del Estado y de nuestro pueblo; por lo tanto, tenemos que sacar una opinión con respecto a esta denuncia, me parece.

**La señora PRESIDENTA.**- Gracias, congresista.

Vamos a conversarlo luego, en la sección Pedidos, para ver cómo lo manejamos.

**El señor GERENTE GENERAL DE LA FENACREP, don José Manuel Rabines Ripalda.**- Gracias.

Nuevamente, creo que no estuvo el congresista García Belaunde, son 163 cooperativas que operan, hay inactivas ciento veinte y tantos, no me acuerdo, está en la proyección, que son cooperativas que se crearon, dejaron de funcionar, o sea, tienen partida de nacimiento, no tienen de defunción, pero no funcionan, son inactivas y que poco a poco eran como trescientos y pico, la vamos mandando a la liquidación.

Y otras que las hemos mandado a la liquidación, porque perdieron el patrimonio, hace muchos años ya no funcionaban; en total son quinientos y pico, pero de esas doscientos cincuenta cinco las tiene la Superintendencia en proceso de liquidación.

Las cooperativas llevan nombres de santos y de parroquias porque fueron creadas por la Iglesia.

Por eso la cooperativa de Trujillo se llama Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Lorenzo, porque la parroquia está al lado. Cuando creció se ha hecho su edificio al lado, pero lleva el nombre de la parroquia, o de un santo como Santa María, San Cristóbal de Huamanga, San Martín de Porres, de Tarapoto, Santo Cristo, o sea, llevan nombres de santos porque la mayoría

de las iglesias nacieron en parroquias. Parroquia Santa Rosa en Lince.

Y los nombres tienen ese origen y que nos llame mucho la atención.

Petroperú es una cooperativa que debe tener ya 40 años, es cerrada, y trabaja exclusivamente con los empleados de Petroperú, y tiene como 40 años funcionando y trabaja todo por descuento por planilla. O sea, no tiene ventanilla al público.

Hay cooperativas, dice, más fuertes donde hay el ingreso o la salida, o es el camino al narcotráfico. El narcotráfico digamos tiene veinte, treinta años de antigüedad, que se publicita mucho, pero las cooperativas tienen sesenta, sesenta y cinco años. Las cooperativas son antes de eso.

Nosotros no podemos controlar, y de hecho sí el oficial de riesgos verifica y lleva la historia de cada socio. Si un socio viene y deposita una suma importante, lo notifica a la Unidad de Inteligencia Financiera, y nosotros oficiamos a la Unidad de Inteligencia Financiera igual que cualquier institución financiera. O sea, no nos hace ninguna diferencia.

Dice, ¿cuántas personas tenemos para supervisar? Somos cincuenta y tres trabajadores especializados en cooperativas de ahorro y crédito.

Las modulamos, las grandes, las primeras treinta y cinco, todos los años.

Hay otro grupo que es cada quince meses, hay otro grupo que es cada dieciocho meses.

Las cerradas cada dieciocho meses porque operan solamente con sus socios y descuento por planilla. O sea, no existe el riesgo.

Entonces, cómo evitar que se creen estas cooperativas, y amarro con la respuesta del congresista Torres. Es bien difícil porque se crea la ley y se genera una salida, por no decir la trampa. Pero hay que modificar el artículo 4.º.

Muchos colegas míos no quieren que se modifique el artículo 4.º de la Ley General de Cooperativas. Hay que poner un punto aparte y poner un párrafo que la cooperativa aunque esté inscrita en Registros Públicos, antes de funcionar, tiene que tener una autorización y se tiene que ver quiénes son sus socios, quiénes son sus fundadores, cuáles son sus objetivos en las de ahorro y crédito.

Entonces, en eso podemos contribuir, porque ese artículo se lo di al presidente de la Comisión Orellana; le dije, "si usted no cambia este artículo no han hecho nada, porque se puede seguir generando cooperativas de ese tipo".

Y la supervisión también, para dar respuesta a tres preguntas, tiene que ser especializada.

Así como hay gobiernos muy exitosos, por ejemplo, Costa Rica, casi el 30% de la población pertenece a una cooperativa con un apoyo tremendo del gobierno. Hay un instituto. Pero Costa Rica permite que cooperativas puedan operar con terceros los socios,

esa la supervisa la bancaria porque ya están operando fuera de su ámbito, lo mismo pasa en Colombia y lo mismo pasa en Ecuador, en los demás países solamente funcionamos con socios, incluyendo Brasil. Y Brasil tiene delegada, porque no hay superintendencia allá, es del Banco Central que le ha delegado a tres centrales, nosotros somos socios de una central. Hay que perfeccionarla, o hacemos una institución especializada en tema cooperativo, lo que es la economía solidaria, no solamente el cooperativo, o vemos cómo adecuamos lo que ya tenemos o qué hace la Superintendencia.

Y le cuento el caso de Corea, disculpe, congresista presidenta, yo he sido presidente del Consejo Mundial de Cooperativas, Corea, la federación tiene la delegación de la supervisión. Pero dice un artículo de la ley, "la Superintendencia elige hasta diez cooperativas al año para verificar si la supervisión y el trabajo de la federación es correcta". Y una vez que termina el trabajo le pasa la factura a la federación, porque las cuotas le paga la cooperativa a la federación, y la federación le paga el trabajo a la Superintendencia. Y según eso, la Superintendencia califica a la federación. Es decir, hay muchos modelos que tenemos que ver y cómo hacemos para adecuar el nuestro.

¿Que la Fenacrep no pueda supervisar? Bueno, lo hemos hecho, no porque lo quisimos, sino porque nos lo impusieron. Y el Estado nunca nos ha dado un centavo. Es más, el movimiento cooperativo de ahorro y crédito, no queremos plata del Estado, queremos una norma que nos permita desarrollarnos con seguridad e igualdad. O sea, en los recursos nosotros tenemos mil setecientos o mil ochocientos millones de soles que no le ha costado a los bancos, y la ley de Cooperativa nos obliga a poner la plata en los bancos, y eso está bien porque hay que bancarizarlo, hay que ser transparente. Nos deben querer mucho los bancos, seguramente, porque le ponemos plata que no les cuesta nada.

Entonces, hay varias formas: modificar el artículo 4; fortalecer lo que ya tenemos, si se llega a la conclusión que es buena; crear una unidad en la Superintendencia o crear un organismo especializado. O sea, hay varias alternativas y varios modelos.

El caso Orellana son seis cooperativas, igual que Orellana, y pueden crearse más, y todavía nos llegan a la federación oficios de los gobiernos regionales y de los gobiernos provinciales diciendo, si la cooperativa puede o no, la región o la entidad del Estado, aceptar las cartas fianza emitidas por las cooperativas.

Nosotros hemos dicho, gastamos mucho dinero en avisos en los periódicos. Y miren lo que hemos hecho actualmente, un afiche, cartas fianza en contrataciones con el Estado. Alto a las seudocooperativas que defraudan al Estado. Cartas fianza emitidas por cooperativas no son válidas en contrataciones con el Estado. Y le ponemos toda la normatividad. Es decir, todo esto gastamos y todavía nos siguen llegando consultas de las autoridades si pueden o no aceptadas.

Entonces, eso ya no lo podemos controlar nosotros. Ya más no podemos hacer. Eso no lo podemos hacer.

Pero no sé si, congresistas, estoy respondiendo bien a sus temas.

Ya le contesté que no recibimos dinero.

El otro tema el de Coopex, que en opinión de nuestros asesores va a prescribir el juicio.

En el aspecto financiero no hay obstáculo o impedimento legal para hacer nuestras operaciones, las hacemos con nuestros socios. Solamente hemos usado plata del Fondo MiVivienda porque fueron calificadas tres cooperativas, una de ellas ha entregado más de dos mil departamentos, de financiamiento somos la séptima institución, pero hay otras que están financiando en menor monto.

En Pucallpa una cooperativa ha ganado la licitación a entidades privadas para mil setecientas viviendas, ya va entregando seiscientas.

Entonces, en Basilea nosotros clasificamos y evaluamos un crédito igual que cualquier institución financiera y hacemos las provisiones igual, nosotros lo analizamos y dijimos esta es una buena disciplina y la vamos a aceptar y la vamos a adoptar, y lo hacemos.

Por eso, nos aplica la Superintendencia una regla, los límites, un socio no puede tener créditos superiores al 5% de su patrimonio ni créditos directores sumados a los indirectos. Hacemos provisiones, hacemos la clasificación, la evaluación, el plan contable. Lo hicimos nosotros, le hizo una corrección la Superintendencia, es una resolución y todas las cooperativas aplican el plan contable de la Superintendencia. **(9)** Todos nos remiten electrónicamente, nosotros buscamos una fórmula.

La Superintendencia les da veinte días terminado el trimestre para que presenten el siguiente mes los balances, pero hay cooperativas que terminaban el día 20 y llegaba el 23, el 24 y les llamaban la atención. Entonces, la cooperativa puede terminar el día 20 a las 12 de la noche, y lo manda electrónicamente y tenemos una caja computarizada que lee todos los lenguajes de los diferentes sistemas de las cooperativas de ahorro y crédito. No importa que físicamente llegue después, pero lo tenemos puntualmente del 99.9 de las cooperativas.

Y aplicamos Basilea. Digamos, si ahorita fuera siete la palanca, nosotros estamos en cinco, todavía no llegamos al tope de la palanca, porque todos los días entra capital social en la cooperativa, todos los días el socio pone 5 soles, 10 soles, 20 soles, 50 soles, y crecemos en capital social. No tenemos que sacar una autorización para emitir nuevo capital e inscribirlo en Registros Públicos, no tenemos porque la ley nos permite eso, y así funciona en todo el mundo. No tenemos encaje, pero las cooperativas nos hemos disciplinado y nos adecuamos a los encajes que la Superintendencia exige al sistema financiero.

Es más, el Congreso aprobó una ley para captar CTS, solamente nueve cooperativas creo que son las que captan, ¿por qué? Porque sacó la ley y dijo "la Superintendencia regula", y la Superintendencia reguló mal, y esperemos que con la señora



Socorro Heysen cambiemos la resolución. Porque si una cooperativa tiene mil millones en depósito y quiere captar 200 millones de CTS, la norma de la Superintendencia le exige que tenga el 25% de los mil millones de liquidez, no el 25% de los 200. Entonces, las cooperativas no quieren captar, porque pierden plata. Es una cosa que no se puede.

Y cuando se ha sacado sobre el 25% de la AFP, dejaron a las cooperativas afuera.

Entonces, ese tipo de cosas las vamos a discutir con la Superintendencia y vamos a sacar normas.

El fondo de garantía no lo estamos usando, nunca ha habido una cooperativa que ha dejado devolver los ahorros, nunca. Y hasta el 80 hubo cooperativas más grandes que las que hay ahora.

Yo no conozco a la que ha dicho el señor y tengo 54 años en el movimiento. No la conocía.

Y la sociedad de auditoría, hay muy buenas, hay unas regulares y otras menos buenas. Entonces, hay que tener mucho cuidado.

Y cuando una cooperativa, 103 cooperativas están obligadas a contratar sociedades de auditoría para examinar los estados financieros, la Superintendencia nos da un listado, y las cooperativas tienen que contratar de ese listado que da la Superintendencia. La evaluación del trabajo de las sociedades la hace la federación y le remite un informe a la Superintendencia. Si lo hizo mal, bueno o regular, la Superintendencia ya tomará las medidas que crea conveniente contra estas sociedades.

Yo quiero decirles, para terminar, que la federación supervisa a todas las cooperativas, afiliadas o no afiliadas, porque hay un principio en el movimiento cooperativo mundial, tú no puedes obligar a que se afilien a una cooperativa, y una cooperativa no puede ser obligada a que se afilie a una federación, pero nosotros, aquí de la 93, de las 71 que no están afiliadas, también las supervisamos, y también nos pagan la cuota de supervisión, y no están afiliadas, no participan en la asamblea y no participan en el gobierno, pero están afiliadas.

No se crean cooperativas falsas, se crean de acuerdo a la ley, pero el objetivo se lo copia como si fueran cooperativas formales, y al mes, a los dos meses desvía todo. Como se crea, se ha creado la economía informal en el país, sino no existiera informalidad. Y yo les acabo de mostrar que hay cajas [...] la Superintendencia, y cuando nos avisen, nosotros nos vamos a comunicar con la Superintendencia, porque hay que cuidar la salud de la industria financiera.

Sí, vamos a conversar con la Superintendencia cómo modificar normas para sacar del mercado más rápidamente a las cooperativas, y necesitamos que la Superintendencia también tenga herramientas o agarre la supervisión para intervenir las cooperativas y hacer otro tipo de sanciones.

Mire, quiero decirle que la sanción más grande que le puede pasar a una cooperativa es cuando recibe un oficio de la federación citando al Consejo de Administración y Vigilancia

porque cometieron una infracción. Vienen, lo arreglan, no lo vuelven a cometer, porque la gente tiene temor, porque no viene de un sector empresarial. Ese es el tema.

Y si me permiten, nosotros vamos a hacerle llegar algunas respuestas de algunos criterios, algunos conceptos y opiniones al Proyecto 530, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias.

Una interrupción del congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Un pequeño comentario.

Casualmente lo que ha dicho el señor Rabines es importante por la deficiencias del sistema y las ausencias de formalidades, y más de la mitad de cooperativas que están fuera del sistema. Bueno, se trata de eso, que estén todas dentro del sistema con una supervisión.

En el caso de Colombia, aquí está, ellos mismos lo dicen, hay dos tipos de supervisión estatal: una para las cooperativas que trabajan con el público a través del préstamo de dinero, y otra es cuando trabajan solamente entre sus socios. Bueno, eso es de lo que se trata, y ese es el Acuerdo del Pacífico, que eso creo que es fundamental.

Finalmente, un pequeño comentario, señor Rabines. Yo llegué a supervisar a Coopesa antes que ustedes, yo llegué antes que ustedes. Bueno, los resultados fue la comisión que fue tardía, porque algunos miembros de su bancada, colega mía, se oponían a una comisión investigadora de Orellana. Sí, sí, sí, el año pasado, en el Congreso pasado. Sí, nos demoramos mucho en nombrar a una comisión investigadora de Orellana, lamentablemente, sí. Cuando salió, ya era algo tarde, pero ya el escándalo... ¿Quiénes son ustedes? Nosotros nunca hemos sido mayoría. No, nosotros no hemos sido mayoría. No, ustedes estaban... Esa alianza del fujiaprismo ya existía en esa época.

**La señora PRESIDENTA.**— Estimados amigos, damos las gracias al señor Tomás Arturo Palomino; al señor Jorge Zevallos, que es vicepresidente de la Fenacrep, y al señor Manuel Rabines, gerente general de la Fenacrep, por su presentación. Agradeceremos nos envíen sus comentarios al proyecto.

Bueno, agradeciéndoles su presencia, los invitamos a retirarse en el momento que lo consideren oportuno.

Muchísimas gracias.

Suspendo unos minutitos para agradecer a nuestros invitados.

**—Se suspende la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Reanudamos la sesión.

Se pone a consideración el acta de la octava sesión ordinaria realizada el pasado miércoles 26 de octubre del año en curso.

Los que estén a favor, sírvanse expresarlo. El señor Carlos Bruce, el señor Rozas, Oracio Pacori, Alberto Quintanilla, Víctor Andrés García, la congresista Schaefer, el congresista Percy Alcalá, el congresista Rolando Reátegui, congresista Mártires Lizana, congresista Miguel Torres, congresista Noceda.

Muchísimas gracias, está aprobada por unanimidad.

Perfecto.

Pasamos a la estación Despacho.

#### **DESPACHO**

**La señora PRESIDENTA.**— Ya lo dije.

Pasamos a la sección de Informes.

#### **Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— Si algún congresista quisiera hacer algún informe.

Entonces, pasamos a la sección de Pedidos.

Pedidos

**La señora PRESIDENTA.**— Por favor, congresista Alcalá.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).**— Señora presidenta, he recibido una denuncia de parte de los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, quienes refieren existe una serie de irregularidades y abusos de autoridad entre años 2011 al año 2016.

La Sunat recaba aproximadamente el 90% de los ingresos del Tesoro Público, es decir, para construir las obras que el país necesita, sobre todo la infraestructura pública, que hay una deficiencia de más del 65%.

Existirían denuncias de altos niveles de informalidad para poder enfrentar la evasión y elusión tributaria, así como para combatir el contrabando y la defraudación de rentas de aduana, así como el tráfico ilícito de mercancías; delitos que impiden que el Estado recaude lo que necesita para generar bienestar, afectando consecuentemente a más de 30 millones de peruanos. Todo ello por deficiencia de nuestros sistemas del Estado o de los funcionarios que tienen esa responsabilidad.

En estos casos, muchos ya son de conocimiento público, porque hay una serie de medios que en su debido momento lo dieron a conocer a través de los medios informativos.

Así como, por ejemplo, es muy grave lo señalado en el oficio dirigido a la congresista Esther Saavedra en la gestión anterior por el excontralor general de la república, señor Houry, referido a la inconsistencia técnico contable de la entidad recaudadora en el que se indica la ausencia de integridad, confiabilidad, certeza y objetividad en las cifras de las cuentas que componen los estados financieros.

Igualmente, se puede analizar claramente, esto, al final, lo voy a dejar a usted la copia de todo lo actuado. En el año 2010, la Sunat tenía 7414 trabajadores, y hoy en día, al 31 de diciembre,

tenía 12 236 trabajadores. Quiere decir que, aproximadamente, el 44% de aumento de trabajadores. Esto conlleva a que si antes se gastaba 130 millones, hoy en día se está gastando aproximadamente 260 millones en planillas. Miren ustedes cuánto se ha incrementado.

Y la presión tributaria, el 2010 era el 15.40; y al 2015 era 15.7. Si tenemos una mayor inversión en cuanto a planilla, tenemos el doble de capacidad en los trabajadores, ¿qué quiere decir? Que tenía que haber mayores ingresos. Por lo tanto, los ingresos solamente han mejorado en un 0.30%, lo cual prácticamente es nulo, ¿por qué se invirtió tanto en cuanto tener deficiencias?

Igualmente, remití un oficio los primeros días del mes de agosto a la Superintendencia pidiendo la relación de los locales que se alquilaron durante los cinco últimos años, y la cifra es estrepitosa. Hay cifras, como 150 000 dólares que se paga mensualmente de arrendamiento del Hotel Crillón, igualmente cuando se remodeló esto se gastó más de 10 millones.

Miren ustedes, si son 150 000 dólares en forma mensual, cuánto es al año y cuánto es en diez años. ¿Cuántos locales propios hubiera adquirido hoy en día la Sunat? Y hemos visto una relación de más de 800 locales que han sido alquilados durante los cinco años, y locales que, desgraciadamente, no han llegado a funcionar en ningún momento. Esto ha creado perjuicios enormemente al Estado.

Igualmente, si analizamos, del 2011 a la fecha, necesariamente hay funcionarios que han sido reciclados, que han sido cambiados de una gerencia a otra gerencia, pero que siguen teniendo los mismos vínculos y la misma capacidad de decisiones dentro de la Sunat. O sea, prácticamente no se ha cambiado en nada en estos seis años.

Igualmente, los gastos de publicidad, lo que nos ha remitido acá también la Contraloría, lo que supervisó durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013 son bastante fuertes, ¿en qué gastó la Sunat?

Si bien es cierto, hoy en día el gobierno pretende bajar el IGV, pero también buscar fórmulas, de repente, de cómo suplir esa baja de esos puntos del IGV.

Yo creo que si analizamos con mayor detenimiento lo que son las importaciones y las exportaciones, que son bastante bajas, yo creo que aquí vamos a mejorar cuatro o hasta cinco puntos de lo que es el IGV, solamente habiendo un adecuado control.

Tengo entendido que hubo la intención, hace varios años atrás, y me están hablando que, de repente, un país hermano del Perú ha regalado hace muchos años un escáner que no es utilizado para los contenedores. Si revisamos los contenedores, digamos, cuánto más va a subir los ingresos del país.

Se habla también mucho del contrabando del oro, no sabemos en qué quedó eso.

Hace varios años atrás, en el 2014, también hubo un barco de bandera venezolana **(10)** que la Sunat le sometió a una multa por

10 millones y, posteriormente, la Sunat se adjudicó este barco, que era del Alba, venezolano, y que necesariamente no sabemos después, por arte de magia, cómo ha desaparecido del país y nuevamente se encuentra en el país venezolano.

¿Qué es lo que ha pasado? ¿Por qué la Sunat ha entregado estos recursos? Igualmente, se puede analizar con detenimiento, digamos, todas las donaciones que hoy en día realiza la Sunat. No sabemos a dónde ha sido dirigida eso Sunat, si están las respectivas actas de entrega a cada una de las personas. Son cosas que necesariamente yo creo que se tienen que revisar, señora presidenta.

Ante esto, lo que pediría igualmente también, a la persona que fue gerente de la OCI durante diez años, hoy en día lo nombran como actual jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción, cuando al final en los diez años no emitió ningún tipo de informe, para él no hubo ninguna deficiencia dentro de la Sunat, y necesariamente por qué continúa en el cargo.

Por lo expuesto, señora presidenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 88 del Reglamento Interno del Congreso de la República, solicito que se investiguen estos hechos, más ahora que el señor presidente de la república, de manera clara, ha decidido hacer frente a la corrupción. Yo creo que es una fuerte medida lo que tenemos que hacer. Para tal efecto, sería necesario otorgar facultades a esta comisión de Economía, Finanzas e Inteligencia Financiera, a fin de que se inicien estas investigaciones, asegurándose las prerrogativas de una comisión investigadora que constitucionalmente y reglamentariamente se le deben otorgar.

Sustento este pedido en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado, artículo 36, literal b); 68, literal a) y 88 del Reglamento del Congreso de la República, con un plazo de 180 días para que se investigue, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Presidenta, por lo dicho por el señor Percy Alcalá vemos que, lamentablemente, en los últimos cinco años la "Gran Transformación" fue hecha con la expansión de todos los ministerios, como agencias de empleo, sin mirar el costo que le está provocando a nuestro país en el déficit.

Me gustaría ver la posibilidad que a la brevedad posible pueda venir el nuevo encargado de Sunat, para que nos diga cómo ha encontrado la Sunat, cuáles son las ideas que quiere hacer. Yo creo que como Comisión de Economía, presidenta, es importantísimo ver qué visión le quiere dar después de las conversaciones que él haya tenido con el mismo Ejecutivo, con el presidente Kuczynski, para ver.

Yo creo que la Sunat, lamentablemente, en los últimos años ha perdido ese peso, esa capacidad técnica que siempre ha debido tener, hay hasta especulaciones que nunca se veían en esa institución. Entonces, sí nos gustaría tenerlo acá presente.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Congresista Ávila, tiene la palabra.

**El señor ÁVILA ROJAS (FP).**— Gracias.

Quería, por encargo de mi región, entregarle este oficio.

Puno es una región de una economía de subsistencia, no hay posibilidades de empleo, el gobierno no nos atiende. Ellos me han pedido que usted haga una intermediación con el premier para que los pueda atender y conversar, porque ellos el 22 y el 24 de este mes van a hacer una paralización regional y piden una reunión —es solamente preventiva— para que se les atienda. Se les ha siempre mecido, todo el tiempo, y yo le entrego a usted para que haga de vocera, por favor, con el premier y con el presidente de la república.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Ávila.

Solo para mencionar que ayer ha estado el presidente regional de Puno conversando en el Gore Ejecutivo con los actores, pero igual tomamos en conocimiento esto y se lo hago llegar al presidente del Consejo de Ministros.

La congresista Paloma Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, presidenta.

Quisiera solicitar la presencia de un representante del MEF o, de ser posible, del propio ministro de Economía, para que nos ilustre un poco sobre el posible impacto de las consecuencias que pueda traer el que ha ganado las elecciones, el señor Donald Trump. Ya hay un impacto, hay nerviosismo en todos los mercados internacionales, y la agencia Moody's ha señalado que esto podría generar un recorte en las inversiones hacia nuestro país.

Entonces, sería bueno que nos ilustren un poco para ver qué podemos hacer desde el Congreso.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Bueno, muchísimas gracias.

Saliendo ya de la sección Pedidos, hay creo que uno que podría pasar a la Agenda, que es la propuesta que nos ha traído el congresista Percy Alcalá. Entonces, ya iniciando la agenda, quisiera poner a votación su pedido, porque esto tendría que llevarse a una moción al pleno, escrita por todos.

Entonces, si les parece ponerlo a votación.

El pedido es revisar esas irregularidades.

Si les parece, ponemos en votación.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Presidente, yo diría algo más. De repente pedir a la Sunat que nos envíe la cantidad de trabajadores o funcionarios públicos que han cobrado bonificación a las inspecciones que han hecho y cuánto encontraron. Porque, claro, si encuentran una irregularidad de mil soles, cuánto reciben de bonificación, o si encuentran una irregularidad de un millón de soles cuánto reciben de

bonificación. O sea, sería bueno la relación de funcionarios que han recibido bonificación por las inspecciones que han hecho desde el momento en que se establecieron por esta ley generosa que se aprobó hace dos o tres años atrás, y para poder saber exactamente cuánto el país ganó o perdió con estas bonificaciones y con estas acotaciones de la Sunat, que han sido una especie de acotaciones perversas. Porque, claro, si no acotas, no recibes; y si acotas, sí recibes. O sea, sería bueno saber exactamente cómo fue.

**La señora PRESIDENTA.**— Le doy la palabra al congresista Rozas y, luego, al congresista Bruce.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Presidenta, creo que también hay otro pedido, creo que viene con referencia a esto del Coopex, y creo que es importante que al procurador o a quien esté a cargo de esto también se pida un informe, porque es preocupante lo que nos dice la congresista Schaefer en el sentido de que esto va a prescribir. Y, por lo tanto, sería importante tomar en cuenta ese aspecto, porque es el Estado el que está en juego.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Congresista Bruce.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Presidenta, permítame proponer, en vista de las distintas propuestas que ha habido, que invitemos primero al jefe de la Sunat, por escrito hagámosle llegar las denuncias que nos han llegado. Que venga aquí y que responda, o que él mismo, como no ha sido su gestión, dirá "en efecto, esto hemos encontrado mal", y en base a eso ya tenemos una base sólida para exigir la constitución de una comisión de investigación. Porque, al final, no sabemos si esta denuncia es verdad o no, pero si viene el jefe de la Sunat y lo ratifica, ahí sí tenemos una base para investigar, iniciar la comisión investigadora.

**La señora PRESIDENTA.**— Si les parece la propuesta, que surgió primero de la congresista Schaefer, y ahora compartida por el congresista Bruce. Hacemos el pedido de la invitación lo más pronto posible, yo creo que podríamos plantearlo... La próxima semana está un poquito complicado porque es el APEC, pero la subsiguiente, si les parece, invitamos al señor Shiguiyama para que nos informe de estos temas, con las preguntas que nos ha alcanzado el congresista Alcalá. Y si alguno de ustedes quisiera añadir preguntas al tema, tal como lo hizo ahora el congresista García Belaunde, agradeceremos todas las consultas de los congresistas para hacérselas llegar lo más pronto posible. ¿Les parece?

Congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta.

Efectivamente, creo que es importante la presencia del señor Víctor acá y poder hacerle todas las preguntas y las denuncias que hemos estado recibiendo.

Es más, yo tengo una iniciativa, que la conversé con Víctor Andrés García Belaunde sobre este bono, que ya lo hemos

presentado, y he recibido ataques especialmente de la gente de la Sunat.

Yo sí considero que la gente de la Sunat tiene que ser personas muy calificadas, bien pagadas; pero los bonos tienen que hacerlos de acuerdo a la capacidad que han tenido ellos de ampliar la base tributaria, con los niveles de informalidad que tenemos. Porque si van a ir a los 54 principales contribuyentes de este país y se sientan allí hasta encontrarle algo, ¿qué trabajo es ese?

O sea, la idea es que realmente aporten a lo que es la informalidad y en el momento que esa base se amplíe, darle un buen bono; sí, definitivamente, un buen bono, pero hay que estimularlos así.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista, recientemente, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Sunat han cambiado el mecanismo que usted propone, que creo que es la fórmula adecuada.

Compartimos plenamente que es grave lo que ha sucedido con ese mecanismo de bono que no han contribuido para nada en la formalización el mecanismo anterior. Entonces, aseguramos eso.

Y el segundo punto, bueno, ha habido varios pedidos, pero consideramos este pedido también de buscar, invitar al procurador que vea el tema del caso Orellana en el gobierno, porque no podemos permitir tampoco ese tema. E invitaríamos también a alguien del MEF para... bueno, difícil hacer un análisis en tan corto tiempo sobre las elecciones, pero habrá que tener una evaluación. Esperemos que realmente las instituciones dentro de este país preserven un comportamiento adecuado para que no se altere la economía global. Haremos votos en ese sentido.

Pasando a la estación... (diálogo fuera de micrófono).

Sí, mejor, que nos mande un informe, exacto. Después lo invitamos. Que nos envíe un informe el procurador que está viendo el tema.

Perfecto. Gracias, Percy.

A la Superintendencia de Banca y Seguros le vamos a invitar nuevamente para ver el tema de las cooperativas, porque sé que están trabajando el tema....

Claro, Karla.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Yo le agradecería invitar a Socorro, pero también ver la posibilidad, porque hay una iniciativa de las cajas municipales, que yo lo tuve desde el período anterior, y que ellos lo han estado tocando, a ver qué avances. Porque sé que lo están trabajando para que de igual forma vengan a informarnos de su posición sobre las cooperativas y, a la vez, podernos dar un informe, para que en el momento en que tengamos el proyecto de ley podamos agilizarlo.

Gracias, presidenta.



**La señora PRESIDENTA.**— Perfecto.

En la misma medida, coordinar mucho con el grupo de trabajo que se ha formado en Produce, porque hay elementos donde nos topamos, hemos conversado hoy.

De repente hacemos una comisión conjunta para estudiar estos temas, si les parece.

Muchísimas gracias, entonces.

Siguiendo con los temas en que estábamos, hay dos dictámenes que tenemos en cartera.

El congresista que es autor de la norma, de una de las que estaba en agenda, que es el Proyecto de Ley 141-2016, el congresista Lescano, nos ha pedido que posterguemos el debate para realizar un mejor estudio y análisis de esa iniciativa de ley, y presentar un texto sustitutorio. Acaba de llegar.

Entonces, si están de acuerdo, postergamos ese análisis.

Entonces, pasamos al proyecto de ley que propone la Ley que modifica la Ley del Contrato de Seguros sobre las coberturas preexistentiales.

La semana pasada estuvimos viendo esta norma, y ha habido más opiniones que han llegado de la Superintendencia de Banca y Seguros, también de la Asociación Peruana de Seguros, y hemos presentado un dictamen que yo creo que mejora bastante de lo que habíamos trabajado gracias a esas opiniones, las incorporamos.

La Superintendencia presenta un texto sustitutorio que incorpora en el artículo 118 de la Ley de Contrato de Seguros, que la obligación de otorgar cobertura de preexistencias en los seguros de salud corresponde a toda empresa de seguros o EPS, aun cuando el cambio se realice de cualquier EPS a una aseguradora privada o viceversa.

Asimismo, se considera que, para tal efecto, la aseguradora privada y EPS informarán sobre las posibles diferencias existentes en la cobertura y costos en relación al contrato original o anterior y el plan de salud o póliza de seguro correspondiente.

De otro lado, a fin de dar mayor difusión y utilización a los planes potestativos ofertados por las EPS, se propone una primera disposición complementaria final que dispone que los planes de salud ofertados por la EPS deben (11) incluir a los planes potestativos, a que se refiere el capítulo IV del Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

Además, se menciona la obligación de la EPS de informar al trabajador cesado sobre la posibilidad de afiliarse a un plan potestativo de la EPS.

Además, se propone modificar los artículo 1 y 3 de la Ley 29561, Ley que establece la continuidad en la cobertura de preexistencias en el Plan de Salud de la EPS, a fin de incluir en los planes potestativos que las EPS deben ofrecer a sus afiliados regulares que terminen su relación laboral, toda vez

que esta ley solo considera a los afiliados regulares, es decir, a aquellos que cambian de EPS por motivo de migración laboral, pero que continúan laborando bajo relación de dependencia.

Finalmente, considerando la opinión de la SBS, a fin de dar viabilidad a la propuesta, se plantea una segunda disposición complementaria final relacionada a las normas complementarias que deben dictar las entidades competentes, es decir, la SBS y su SuSalud.

Creo que es bien interesante el tema, si me permiten plantearlo, porque lo que sucede es que no todas las empresas de seguros tienen un plan potestativo.

Las que tienen un plan potestativo, el plan potestativo permitiría esta movilidad, cuando un trabajador sale de un empleo a otro, y quedaría cubierto bajo el mismo esquema. Además ahí protegeríamos este tema que discutimos tanto, del tema de la información privada, porque se quedan dentro de un mismo seguro, o sea, de una misma compañía de seguros, en una EPS o la compañía ofreciendo un plan potestativo.

Eso también aseguraría, por lo que hemos visto, conversando tanto con la Superintendencia como con la Asociación Peruana de Seguros es que no incrementen los costos para el asegurado, porque el problema eran estos incrementos. Y si hay algún incremento es porque se van a un seguro que tiene una mayor cobertura o un tema donde no le cambien el modelo de cobertura. Si se mantiene el mismo sistema de cobertura, no tendría por qué haber ningún cambio de costo.

Entonces, es alguno de los temas que podríamos proteger con esta propuesta, en la que hemos incorporado la mirada de ambas instituciones. Pero, según lo que me han informado, en el tema de no tener el plan potestativo hacía que... y la no información de que existía, hacía que hubiera estas malas informaciones y estos reclamos continuos en Indecopi.

Le doy la palabra al congresista Torres.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Gracias, presidenta.

Lo que no llego a entender es cómo hemos determinado que no vaya a haber una variación en los precios, porque el hecho de que haya un plan potestativo, que me parece que es una iniciativa muy buena, no determina si es que, al final, la persona que opta por este plan potestativo va a tener que pagar muchísimo más de lo que estaba pagando dentro del grupo.

Veo el dictamen, me parece que siguen pendientes los dos temas que conversamos la semana pasada y que el congresista Del Castillo también supo oportunamente resaltar, y era que no estamos solucionando el tema de qué sucede con los que están en proceso, porque si sacamos esta ley, no vamos a ayudarlos a ellos, va a ser un argumento para decir "a partir de ahora en adelante se está solucionando el tema", quiere decir que hacia atrás tenían razón las aseguradoras, y ahí nos vamos a meter en un problema.

Presidenta, corrijame, creo que nos ha faltado consultarle a un grupo importante, que es Apecose, que es el grupo de empresas corredoras de seguro, que serían los que tendrían un interés diametralmente distinto a la de las empresas de seguro. Entonces, para tener una visión integral, yo recomendaría, si es que le parece, presidenta, sería bueno tener una reunión en la cual venga la Apecose, Apeseg, incluso la Asociación Peruana de Derecho de Seguros, donde podamos debatir un poco y estar seguros que lo que estamos haciendo va a ser beneficioso y que después no nos vaya explotar en la cara la propuesta que estamos presentando.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Mire, el punto que usted dijo de la cobertura de preexistencias para los que están en proceso, en la norma estamos hablando de que se mantiene la cobertura de preexistencia que tiene vigencia desde la Ley 29946. O sea, sí estaríamos cuidando ese espacio, si no me equivoco, porque hay que asegurarnos de que sí, es cierto. Lo manifestaron varios e, inclusive, tratamos de que tuviera esa cobertura desde el inicio esta iniciativa.

Pero me parece interesante la propuesta que nos hace también de tener mayor opinión para pulirla. De lo que conversamos, hay algunas empresas de seguro que ya están teniendo los modelos potestativos. Entonces, cuando tienen esos modelos y se lo ofrecen sabiendo cuáles son los cambios, en todo caso, para saber con claridad qué cambios hay, porque el problema normalmente es cuando pasan a un seguro global que es más caro o con mayor cobertura o diferente cobertura. Entonces, esas claridades tienen que dar entre lo que cubren, efectivamente, y lo que no cubre.

Entonces, sí tendríamos que ponerlo con mayor especificidad, probablemente. Que quede claro que si es mayor cobertura, obviamente, los costos pueden variar, pero si la cobertura es la misma, no debería haber cambio en los costos, ya que hay un nivel de preexistencia reconocido por la misma compañía de seguros.

En la práctica, lo que mostraron en diferentes empresas, y podemos conseguir los cuadros, era que bajaba la tendencia al reclamo cuando había el facultativo, y los reclamos aumentaban cuando no había este potestativo.

Pero creo que si les parece a los congresistas, podemos convocar a otras opiniones y tenerlos aquí, en la mesa, y procurar tener una visión más integral para que todos podamos votar con mayor claridad.

Le doy la palabra a Víctor Andrés.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Presidenta, ¿el proyecto de quién es?

**La señora PRESIDENTA.**— De Fuerza Popular.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— ¿Y Miguel Torres es, de qué bancada es?

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Supongo que me está hablado a través de la Presidencia, ¿no?

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Siempre.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Me imagino.

El hecho de que nosotros presentemos iniciativas tienen un buen objetivo. El trabajo de las comisiones, como usted recordará, congresista Víctor Andrés García Belaunde, por todos los años de experiencia que tiene, a través de la Presidencia, es que nosotros nos aseguremos que técnicamente la iniciativa es la más adecuada.

Yo no tengo ni la menor duda de que esta iniciativa presentada por nuestra fuerza, por Fuerza Popular, va a tener un buen desencadenamiento. Pero para algo están las comisiones.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— De acuerdo, pero yo pensé que la bancada de Fuerza Popular se reunía antes a discutir los problemas que presentaban.

**La señora PRESIDENTA.**— Dejemos el diálogo, señor.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Yo pensé, señora presidenta, que era así. Entonces, me llamó la atención mucho que mi colega y amigo Miguel Torres esté oponiéndose o retrasando un proyecto que viene de su propia bancada, nada más. Ese es un pequeño comentario, presidenta, nada más.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Torres.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Reitero, no me opongo absolutamente en nada.

El hecho de que nosotros vayamos a regular este tema me parece bueno, lo único que estoy pidiendo, presidenta, es que como miembro de la comisión me gustaría, y creo que es el interés de todos los miembros, estar informado en todos sus extremos para poder tomar una decisión al respecto y recomendarla en el pleno.

**La señora PRESIDENTA.**— Es más, conversamos, solo para información, con la persona que es autora del texto y está dispuesta también a escuchar más opiniones, inclusive las que nosotros añadimos. Entonces, creo que es interesante. Ella conversó también con la Superintendencia, si no me equivoco.

Yo creo que hay oportunidad de hacerla mejor. Es una norma bastante buena, que creo que todos manifestamos un interés de tenerla la semana anterior que estuvimos aquí, y tener la cantidad de cuidados que requiere para evitar que por ahí alguna cosa se nos escape. Pero lo que sí creo es que la introducción del tema potestativo nos ayuda a bajar las posibilidades de estas fórmulas que se escapaban del modelo y creo que hace posible que haya un desarrollo también de la industria bien interesante, porque le da más oportunidades de ofrecer ofertas de productos de seguros que le den calidad al usuario al final del día, que es el que lo necesita.

Entonces, si les parece, postergamos este debate y continuamos más bien con una invitación a las instituciones que nos ha mencionado para que nos den o, por lo menos, que nos manden los

informes, para que nos puedan dar más información al respecto, si les parece.

Entonces, dado esta presencia, le pido a ustedes la dispensa de la lectura del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Votaciones a favor. En contra. Abstenciones.

Siendo las 10:40 h, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos los congresistas.

***-A las 10:40 h, se levanta la sesión.***